



SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Estados contables correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentados en forma comparativa con el período anterior en moneda homogénea.



9196525699990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al período de seis meses finalizado el
31 de diciembre de 2022, presentado en forma comparativa con el período anterior
en moneda homogénea

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables.

1.1 Presentación de los estados contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados siguiendo las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, bajo el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP). Cumpliendo con lo requerido por el artículo 39.8 de la Resolución N° 38.708 y la Circular IF-2017-24738469 y aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la presentación de los estados contables se realiza a través de la plataforma de trámites a distancia (TAD). A efectos de identificación se informa que el código de barras obtenido del sistema SINENSUP para el Estado de Capitales Mínimos es N° 059520234217201500.

Los criterios de valuación aplicados responden a los lineamientos de la Resolución N° 38.708 y modificatorias de dicho Organismo, sus modificatorias y complementarias, en tanto que la exposición de los estados contables está de acuerdo al modelo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación bajo el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP).

1.2 Información Comparativa

Los saldos al 31 de Diciembre de 2022 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha y de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.3 (unidad de medida).

1.3 Unidad de Medida

Los estados contables de la Sociedad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 1° de marzo de 2003. A partir de esa fecha, la Sociedad discontinuó la incorporación de ajustes para reflejar esas variaciones, de acuerdo con lo previsto en el marco de información contable prescripto por la SSN y en las normas contables profesionales argentinas vigentes y con lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN).

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).



9196525699990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3 Unidad de medida (Cont.)

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), al Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Considerando lo antes mencionado, en fecha 12 de febrero de 2019, la Superintendencia de Seguros de la Nación publicó la resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA, complementada por la circular IF-2019-17698428-APN-SSN#MHA de fecha 22 de marzo de 2019, donde establece que a partir del cierre 30 de junio de 2020 los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios, deberán presentarse ante la Superintendencia de Seguros de la Nación expresados en moneda homogénea, siempre y cuando se cumplan los parámetros de aplicación, en función a la inflación acumulada, estipulados por la FACPCE.

Mediante circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA de fecha 17 de julio de 2019, la Superintendencia de Seguros de la Nación establece las definiciones para la reexpresión de los rubros específicos de la industria, que complementan lo establecido por la RT N° 6, la Resolución de JG N° 539/18 y Guías de aplicación emitidas por la FACPCE.



919652569990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3 Unidad de medida (Cont.)

Con fecha 1° de julio de 2020, la Superintendencia de Seguros de la Nación emite una nueva circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN, donde se establece el marco normativo respecto al orden de aplicación de las normas de ajuste por inflación: Resolución RESOL-2020-147-APN-SSN#MEC del 5 de junio de 2020; Circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA de fecha 17 de julio de 2019, complemento de la Resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA de fecha 7 de febrero de 2019 y la circular IF-2019-17698428-APN-SSN#SSN del 22 de marzo de 2019; Resolución Técnica N° 6, resoluciones complementarias y guías de aplicación emitidas por la FACPCE, que se aplicará supletoriamente para los casos no contemplados en las Resoluciones dictadas por este Organismo. Adicionalmente, se confirma la vigencia de la Resolución N° 28.873 del 6 de agosto de 2002, la que podrá utilizarse para cuestiones no alcanzadas en la normativa anteriormente descripta.

En la misma circular la Superintendencia de Seguros de la Nación establece que el patrimonio neto de apertura es 30 de junio de 2020, en moneda del inicio, lo que implicó determinar el patrimonio neto total y reexpresar sus componentes a moneda del inicio.

Los presentes estados contables correspondientes al período finalizado el 31 de Diciembre de 2022 exponen su información comparativa correspondiente a todos los estados y anexos.

También la circular regula que los movimientos del estado de evolución del patrimonio neto deberán exponerse a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente.

El 5 de agosto de 2020 la SSN emite una nueva circular IF-2020-51295872-APN-GE#SSN aclaratoria de la circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN la cual establece con carácter excepcional hasta los estados contables al 30 de junio de 2021 inclusive, que los Resultados de la Estructura Financiera serán expuestos en el Estado de Resultados en una sola línea, la cual incluirá al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM).

Con fecha 9 de noviembre de 2021, mediante la nota NO-2021-108345526-APN-GE#SSN la SSN amplía el plazo de la excepción descrita en el párrafo anterior.

Con fecha 13 de junio de 2022, mediante la circular F-2022-59533454-APN-GE#SSN la SSN amplía el plazo de la excepción descrita en el párrafo anterior. De esta forma, hasta los estados contables al 30 de junio de 2023 inclusive, excepcionalmente, se podrá optar entre calcular los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales o reales.

En consecuencia, el Anexo 15 (Resultado de la Estructura Financiera) no será parte integrante hasta los estados contables de dicha fecha.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables.



919652569990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3 Unidad de medida (Cont.)

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el balance general, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del balance general no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance general y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos por la SSN, excepto por las partidas correspondientes a anulaciones de pólizas y endosos en el Rubro “Primas y Recargos Devengados”, que fueron ajustadas teniendo en cuenta la fecha de anulación de la misma. La Sociedad ha aplicado esta simplificación a la metodología establecida por la SSN debido a la complejidad de parametrizarlo en el sistema contable.

La Sociedad ha determinado los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales, conforme lo establecido por la circular IF-2020-51295872-APN-GE#SSN y modificatorias.

El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), se incluye en la línea “RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (Incluye al RECPAM)” del estado de resultados.

Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente, y de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.2.



919652569990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3 Unidad de medida (Cont.)

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Capital	Fecha de suscripción
Ajuste de capital	Fecha de suscripción
Primas de emisión	Fecha de suscripción
Ganancias reservadas (legal, facultativa, estatutaria)	Para los saldos al 30 de junio de 2022, se tomó como fecha de origen para las actualizaciones la fecha de inicio del ejercicio comparativo (es decir, se reexpresaron desde el 30 de junio de 2021). Para los movimientos del período finalizado al 31 de Diciembre de 2022, se consideró la fecha de inicio del ejercicio (es decir, el 30 de junio de 2022).

1.4 Diferencias entre las normas contables profesionales y las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación

La Sociedad ha seguido los criterios de valuación y exposición admitidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales difieren de las normas contables profesionales en ciertos aspectos, pudiendo mencionarse como más importantes los siguientes:

- Conforme lo mencionado en Nota 1.3 (unidad de medida), las disposiciones de la SSN establecen que los estados contables deben presentarse ajustados por inflación a partir del 30 de junio de 2020, considerando como fecha de balance de apertura el 30 de junio de 2019. Según lo establecido por las normas contables profesionales, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018, fecha a partir de la cual los estados contables deben presentarse en moneda homogénea.
- La Sociedad ha presentado los estados contables básicos en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2022. De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales vigentes, el balance general debe exponerse en forma comparativa con el mismo estado a la fecha de cierre del ejercicio completo precedente.



9196525699990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.4 Diferencias entre las normas contables profesionales y las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (Cont.)

- Las normas de la SSN no requieren la utilización de valores actuales descontados para la valuación de créditos y pasivos que no devengan interés ni la aplicación de descuentos a tasa de mercado para aquellos que devengan interés a tasas distintas a dichas tasas de mercado. De acuerdo a las características particulares del negocio de la Sociedad, no se verifican las condiciones que permitan adoptar dicho criterio de valuación. Según lo establecido por normas contables profesionales para la contabilización de créditos y pasivos deben descontarse en función de una tasa de mercado.
- La SSN establece que los movimientos de las cuentas integrantes del estado de evolución del patrimonio neto se muestren a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente; a diferencia de las normas contables profesionales que determinan que todos los saldos del estado de evolución del patrimonio neto, incluido sus movimientos, deben exponerse en moneda homogénea de cierre del período.
- La SSN estableció mediante la circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN, que a los efectos de realizar el test de recuperabilidad de los Inmuebles y Bienes de Uso, en caso de que no se observen indicios de que tales activos se hayan desvalorizado desde la fecha de la última tasación efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación Argentina o Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para el caso de los Inmuebles o desde su adquisición para el caso de los Bienes de uso, se admitirá tomar el valor de tasación o valor de adquisición, respectivamente, a los que se le aplicará el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente, neto de amortizaciones, a efectos de que las entidades realicen al cierre del ejercicio económico, el test de recuperabilidad de cada uno de sus bienes ajustados por reexpresión a moneda de cierre. La RT N° 17 establece que el valor contable de ningún activo debe presentarse en los estados contables por un valor superior a su valor recuperable, entendido como el mayor entre su valor neto de realización o su valor de uso. En el caso de los Inmuebles de renta la frecuencia de comparación debe hacerse cada vez que se preparen estados contables, mientras que para el caso de los Bienes de uso esta frecuencia será requerida cuando existe algún indicio de que tales activos se hayan desvalorizado (o de que una desvalorización anterior se haya revertido).
- La SSN no exige la clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes, la presentación del estado de flujo de efectivo, la información comparativa completa de los movimientos en el estado de evolución del patrimonio neto y cierta información complementaria a ser incluida en los anexos y notas a los estados contables, que son requeridos por normas contables profesionales argentinas.



919652569990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.4 Diferencias entre las normas contables profesionales y las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (Cont.)

- Tal como se menciona en Nota 1.6 b) la Sociedad valuó las inversiones a su valor técnico determinado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 39.1.2.4.1 del RGAA Resolución 38.708 y modificatorias. Conforme a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes, dichos instrumentos deberían valuarse a su costo de adquisición (valor de cotización al momento de ejercer la opción de mantenerlos hasta su vencimiento) más el devengamiento de la tasa interna de retorno implícita en el flujo de fondos previsto para cada instrumento. En el caso de haberse valuado las mencionadas tenencias, conforme el criterio establecido por las normas contables profesionales vigentes, resultaría en un aumento del activo y el resultado del período en aproximadamente \$21.937.548.

1.5. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.6 Criterios de valuación

A continuación, se incluyen las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad en la confección de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del período anterior:

a. Disponibilidades, Créditos y Deudas

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del período informado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.



9196525699990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

b. Inversiones

A continuación, se detallan los criterios de valuación utilizados para la valuación de la cartera de inversiones de la Sociedad.

- Fondos comunes de inversión: han sido valuados a su valor de cotización vigente al cierre del período y al cierre del período comparativo anterior.
- Títulos públicos: han sido valuados a su valor de cotización vigente al cierre del período. A su vez la Sociedad ha optado por valorar las tenencias de los siguientes Títulos Públicos, que mantiene en su cartera hasta su vencimiento, contabilizadas a valor técnico, distribuyendo linealmente a lo largo del plazo del título la diferencia entre el precio de compra y su valor técnico según lo establecido en el artículo 39.1.2.4.1 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
En el Anexo 17 a los estados contables de la Sociedad se incluye la información correspondiente a las inversiones mencionadas y a continuación se exponen las inversiones con su valuación a valor técnico y valuación a costo más TIR:

DENOMINACION DEL TITULO	SIMBOLO	MONEDA	CANTIDAD (en valores nominales)	(a) VALOR TÉCNICO	(b) VALUACION COSTO+TIR	DIFERENCIA (b) – (a)
BONCER 1.55% 2024 (T2X4)	T2X4	ARS	72.000.000	161.546.400	172.523.767	9.466.174
BONO DEL TESORO BONCER \$ 2026 (TX26)	TX26	ARS	117.700.000	293.841.300	303.337.474	10.977.367
LETRAS DEL TESORO CER \$ 17/02/23	X17F3	ARS	122.179.690	212.759.135	924.007	924.007
TOTALES			311.879.690	671.890.111	693.287.659	21.937.548

Asimismo, la Sociedad da cumplimiento con lo requerido por la SSN aprobando el Directorio bajo actas N°495, N°500 y N°508, con fechas 29/06/2022, 31/08/2022 y 25/11/2022 respectivamente, su decisión de optar por esta metodología.

- Obligaciones negociables: han sido valuadas a su valor de cotización vigente al cierre del período. En caso de no haber contado con una cotización de mercado transparente y representativo se valoraron a sus valores de compra más los intereses devengados al cierre del período, de acuerdo con los respectivos prospectos de inversión y al cierre del período comparativo anterior.



9196525699990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

c. Premios a cobrar

Los saldos de deudores por premios han sido valuados a su valor nominal. La previsión por riesgo de incobrabilidad constituida a la fecha fue estimada considerando el 100% del crédito de aquellas pólizas vencidas que poseían una mora superior a los 60 días al cierre del período.

d. Inmuebles y bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo reexpresado, considerando las pautas mencionadas en Nota 1.3, neto de la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Al 31 de diciembre de 2022, los inmuebles de renta y de uso han sido valuados según la última tasación informada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación de fecha 10 de junio de 2021, netos de las amortizaciones proporcionales correspondientes, de acuerdo con las expectativas de vida establecidas por dicho tribunal. Cabe aclarar que el importe de la valuación se encuentra ajustado por inflación al cierre del período, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Nota 1.3.

d. Inmuebles y bienes de uso (Cont.)

La composición de los inmuebles y sus respectivos valores razonables se exponen a continuación:

Inmueble	Valor de origen	Amortizaciones acumuladas	% amortizaciones acumuladas	Valor para registro contable según TTN	Fecha de tasación	Vida útil	Destino
Reconquista 320 UF 2	5.330.000	(2.024.091)	37,98%	65.880.000	10/06/2021	55	Renta
Reconquista 320 UF 3	6.750.000	(2.276.818)	33,73%	74.090.000	10/06/2021	55	Renta
Reconquista 320 UF 4	13.180.000	(4.694.091)	35,62%	137.480.000	10/06/2021	55	Renta
Reconquista 320 UF 6	5.490.000	(1.810.455)	32,98%	57.470.000	10/06/2021	55	Uso Propio
Totales	30.750.000	(10.805.455)	35,14%	334.920.000			

El menor valor resultante entre el valor del Tribunal de Tasaciones de la Nación y el valor residual contabilizado a la misma fecha, ha sido registrado contra una cuenta integrante del Patrimonio Neto, “Reserva Revalúo Técnico”, neto del efecto del impuesto diferido, por \$ 218.590.678. Al 31 de Diciembre de 2022, el valor contabilizado de dicho inmueble no excede su valor recuperable.



9196525699990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

e. Deudas con asegurados

- **Siniestros pendientes:** Han sido valuados de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La Sociedad ha incluido la totalidad de los siniestros pendientes derivados en juicios, los cuales se encuentran asentados en el Registro de Actuaciones Judiciales. Para su valuación se han aplicado los siguientes criterios:

- En caso que se haya promovido juicio o se haya iniciado proceso de mediación conforme lo estipulado en la Ley N° 26.589 y modificatorias, se han aplicado los criterios de valuación conforme lo establecido en el punto 33.3.1.3. del R.G.A.A.;
- Aquellos casos en que hubo sentencia definitiva, transacción o sentencia en primera instancia que abarquen todos los conceptos demandados o sentenciados, se han tomado los importes emergentes de las mismas, más los gastos causídicos correspondientes, netos de la participación del reasegurador;
- Aquellos casos en que se verificó inexistencia de póliza se ha constituido el pasivo por los honorarios correspondientes;
- En los restantes casos: se ha tomado el 60 % del importe demandado actualizado hasta el cierre del período. Dicho importe ha sido comparado con la responsabilidad total a cargo de la Sociedad, tomando el menor de ambos y deduciendo luego por separado, la participación que le corresponda al reasegurador.
- **Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR):** ha sido constituido de acuerdo con el punto 33.3.6. del Anexo de la Resolución 38.708 y modificatorias.

Atendiendo a que en los ramos Robo y Riesgos Similares, Vida Colectivo, Accidentes Personales y Combinado Familiar e Integral la Compañía ha cumplimentado los tres (3) ejercicios completos, ha constituido el pasivo de acuerdo a los lineamientos establecidos en el punto 33.3.6.2. del Anexo de la Resolución 38.708.



9196525699990093955

Supervielle Seguros S.A.
Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

e. Deudas con asegurados (cont.)

Los factores de desarrollo acumulados utilizados por la Sociedad para el cálculo del IBNR de los ramos en que opera son los siguientes:

Ramo	Factor de desarrollo acumulado por ejercicio de ocurrencia				
	2022	2021	2020	2017	2018
Accidentes personales	1.0482	0.9681	0.9862	1.0000	1.0000
Robo y Riesgos Similares	0.9552	0.9940	0.9998	1.0000	1.0000
Combinado Familiar e Integrales	0.9879	0.9809	1.0026	1.0000	1.0000
Vida Colectivo	1.1625	0.9783	0.9898	0.9988	1.0000
Saldo Vida Deudor	1.1373	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000

En cumplimiento con lo establecido mediante nota con referencia EX-2018-48100459--APN-GA#SSN recibida por parte de Superintendencia de Seguros de la Nación ante el pedido de efectuar el cálculo de IBNR para los ramos Vida Colectivo y Vida Saldo deudor por separado, es que en el cuadro precedente se exponen los Factores de desarrollo acumulado en forma desagregada.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 33.3.6.6. del Anexo de la Resolución N° 38.708 y modificatorias, atendiendo a que en el ramo Otros Riesgos de Daños Patrimoniales se observa que los períodos de ocurrencia son menores a 3 (tres) años y el ramo Riesgos Agropecuarios y Forestales carece de experiencia siniestral, ha aplicado la metodología de cálculo descripta en el punto 33.3.6.6.1.

Los factores aplicados al cierre de los presentes estados contables son los que se detallan a continuación:

<u>Ramo</u>	<u>Factor 1° Año</u>	<u>Factor 2° Año</u>
Riesgos Agropecuarios y Forestales	5%	2%
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	5%	2%



9196525699990093955

Supervielle Seguros S.A.
Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

f. Compromisos Técnicos

- Reserva de Riesgos en Curso: La Sociedad ha constituido la reserva de riesgos en curso al 31 de Diciembre de 2022 de acuerdo con el método establecido por el Anexo de la Resolución N° 38.708 y modificatorias, vigentes al 31 de Diciembre de 2022, en el apartado 33.1. de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Al 31 de Diciembre de 2022 el monto reservado por dicho concepto asciende a \$ 746.115.328.
- Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas: Al 31 de Diciembre de 2022 la Sociedad calculó la reserva técnica de insuficiencia de primas, de acuerdo a la metodología de cálculo establecida por la Resolución 2022-454-APN-SSN#MEC de la Superintendencia de Seguros de la Nación, Al 31 de Diciembre de 2022 corresponde constituir reserva para el ramo Riesgos Agropecuarios y Forestales por \$ 94.905 y para el ramo Otros Riesgos por \$ 1.329.

g. Impuestos

La Sociedad ha registrado todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales correspondientes al período.

La Sociedad ha reconocido el cargo por el impuesto a las ganancias en base al método del pasivo por impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los estados contables.

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

- Alícuota de Impuesto a las ganancias: La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se redujo gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales a partir del 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y al 25% para los ejercicios fiscales a partir del 1° de enero de 2020, inclusive.



9196525699990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

g. Impuestos (cont.)

- **Impuesto a los dividendos:** Se introdujo un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 están sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante iban a estar sujetos a retención del 13%.

Adicionalmente, la Ley N° 27.430 y su modificatoria, la Ley N° 27.468 disponen que con vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, será de aplicación el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto en el ejercicio fiscal en el que se verifique un porcentaje de variación del IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación acumulada de ese índice de precios, calculada desde el inicio del primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, supere el 55%, el 30% y el 15%, respectivamente. Asimismo, considera que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 que se deba calcular en virtud de verificarse los supuestos previstos deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

Dado que la variación acumulada del IPC por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2019, 2020 y 2021 superó el 55%, el 30% y el 15%, respectivamente; la Sociedad determinó el impuesto a las ganancias por dichos ejercicios, considerando la aplicación del ajuste por inflación impositivo. Asimismo, dado que la Gerencia estima que la variación acumulada esperada del IPC seguirá los lineamientos anteriormente mencionados, se ha procedido a determinar el impuesto a las ganancias por el presente ejercicio, considerando la aplicación del ajuste por inflación impositivo.

El nuevo Gobierno Nacional estableció cambios a la Ley 27.430 – Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias, suspendiendo hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive, la reducción de alícuota para el impuesto a las ganancias, manteniéndose la tasa del 30% así como la del 7% para los dividendos correspondientes a los mismos ejercicios.



919652569990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

g. Impuestos (cont.)

En lo que respecta al ajuste por inflación impositivo, dispuso que el importe determinado, que corresponda al primero y al segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse 1/6 en esos períodos fiscales y los 5/6 restantes en partes iguales en los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes. Dicha disposición no obsta al cómputo de los tercios remanentes correspondientes a períodos anteriores, calculado conforme a la versión anterior del artículo 194 de la ley de Impuesto a las Ganancias. En la declaración jurada 2021 presentada en noviembre 2021 respecto al ajuste por inflación hemos observado que la compañía ha deducido la totalidad del ajuste en dicha declaración jurada, alegando que deducir solo un sexto tendría un efecto confiscatorio. Dicho argumento se encuentra sustentado con el fallo “Candy” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a su vez se realizó la presentación a través de una multinota ante AFIP con fecha 16 de noviembre de 2021.

Con la sanción de la ley 27.260, art. 76, se derogó la aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019. Asimismo, mediante la Instrucción General N° 2/2017 (directiva interna a través de la cual la AFIP indica a todas sus dependencias las pautas a seguir en sus procedimientos) el Organismo instruyó a sus áreas jurídicas respetar el criterio sentado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, reconociendo que no existe ganancia mínima presunta cuando haya pérdidas en los balances contables correspondientes al ejercicio pertinente y se registren, también, quebrantos en la declaración jurada del impuesto a las Ganancias de dicho ejercicio fiscal.

La Sociedad determinaba, hasta el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019, el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre el 20% de los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto era complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidía con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excedía en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso se podía computar como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.



919652569990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.6 Criterios de valuación (Cont.)

g. Impuestos (cont.)

Cambio de alícuota en el impuesto a las ganancias

En junio 2021, se promulgó una ley que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 5 millones;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 50 millones;
- 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 50 millones.

Dicha modificación será de aplicación para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021.

Se han registrado en los presentes estados contables los impactos que este cambio genera en los saldos de activos y pasivos diferidos netos considerando la tasa efectiva que se estima aplicable a la fecha probable de la reversión de dichos activos y pasivos diferidos.

h. Cuentas del patrimonio neto

Los movimientos de las cuentas integrantes del estado de evolución del patrimonio neto se encuentran a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente conforme los lineamientos establecidos por la SSN mencionados en Nota 1.3 (unidad de medida).

i. Cuentas del estado de resultados

Los resultados del período se exponen por sus valores de origen, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de inmuebles y bienes de uso) que fueron determinados en función de los valores reexpresados de tales activos.

En relación a los resultados de la Estructura Financiera, la Sociedad ha optado por exponer los mismos en términos nominales en una sola línea, incluyendo al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM), conforme lo establecido por la nota NO-2021-108345526-APN-GE#SSN. Por lo mencionado, no se presenta el Anexo 15 (Resultado de la Estructura Financiera).

Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando lo mencionado en Nota 1.3.



9196525699990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 2: IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

El detalle de los componentes de activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

CONCEPTO	Saldos al inicio del período	Evolución/Movimientos del período	Saldos al cierre del período
Activos Diferidos			
AXI 2020	-	27.450.097	27.450.097
Provisiones Varias	47.034.061	(23.657.302)	23.376.759
Prov Sueldos	20.671.916	15.225.643	35.897.559
Prov Sueldos Dir	2.026.658	293.340	2.319.998
Otras contingencias sociales	7.507.749	(1.446.056)	6.061.693
Juicios	40.869	(12.302)	28.567
Subtotal AID	77.281.253	17.853.420	95.134.673
Pasivos Diferidos			
Acciones y FCI	(1.503.961)	(15.009.453)	(16.513.414)
TP	(10.555.430)	7.007.557	(3.547.873)
Inmuebles	(210.931.685)	(2.459.003)	(213.390.688)
Bienes de uso	(51.644.514)	(14.567.524)	(66.212.038)
Otros Activos	(32.291.144)	(3.612.798)	(35.903.942)
Subtotal PID	(306.926.734)	(28.641.221)	(335.567.955)
Total	(229.645.481)	(10.787.801)	(240.433.282)

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias del período y el que resulta de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado contable antes del impuesto, es la siguiente:

	31/12/2022
Resultado del período antes de impuestos	778.340.620
Tasa del impuesto vigente	34,23%
Resultado del período a la tasa del impuesto	266.399.429
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	(54.811.653)
Ajuste por inflación 2022	(218.732.848)
Exceso Provisión IIGG Ej 2022 vs DDJJ 2022	(14.957.117)
RECPAM	216.077.489
Total cargo impuesto a las ganancias del período	193.975.300
Impuesto a las ganancias corriente	185.101.984
Variación Impuesto Diferido del periodo	10.787.801
Exceso Provisión IIGG Ej 2022 vs DDJJ 2022	(14.957.117)
RECPAM IIGG CORRIENTE	13.042.632
Total Cargo impuesto a las ganancias del periodo	193.975.300



9196525699990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 3: NORMAS SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVERSIONES

A los efectos del cómputo de los límites establecidos por la Sociedad en sus “Normas sobre Política y Procedimientos de inversiones”, las especies comprendidas en el artículo 35.8.1 inciso k), l) y m) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora han sido consideradas en forma independiente.

Con fecha 16 de noviembre de 2017, la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió la Resolución N° 41.057. Esta norma incluyó ciertos cambios en las disposiciones que las aseguradoras y reaseguradoras deben considerar en la definición de sus normas sobre políticas y procedimientos de inversiones y en los criterios aplicables en la preparación de las relaciones técnicas (inversiones computables, afectación y límites, nuevos instrumentos computables y otros criterios generales).

Al 31 de Diciembre de 2022, la Sociedad cumple con las “Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones” de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación, excepto por la tenencia de inversiones fuera de custodia por \$ 37.801.000, las cuales han sido excluidas del cómputo de relaciones técnicas, ajustándose así a los límites dispuestos por la misma a efectos de los cálculos de cobertura establecidos por el Artículo N° 35 de dicha Resolución.

NOTA 4: RELACIONES TÉCNICAS

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad se adecua al régimen de capitales mínimos establecido por las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Asimismo, la Sociedad cumplimenta al 31 de diciembre de 2022 los requisitos de cobertura con asegurados establecidos en el artículo N° 35 de la Ley N° 20.091 y normas complementarias, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3.

NOTA 5: TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD

El 5 de febrero de 2013, las sociedades que a esa fecha eran accionistas de Aseguradores de Créditos del Mercosur (ACM), Aseguradores de Cauciones S.A. Compañía de Seguros y Suscriptores de Garantías S.A., ofrecieron a Grupo Supervielle S.A. y Sofital S.A.F. e I.I. vender y transferir el 100% de las acciones emitidas por ACM. Dicha Oferta fue aceptada por Supervielle S.A. y Sofital S.A. el 5 de febrero de 2013.

Con fecha 14 de mayo de 2013, la Superintendencia de Seguros de la Nación aprobó la transferencia de acciones mencionada. En consecuencia, y con fecha 6 de junio de 2013, el 95% de las acciones de la Sociedad fueron transferidas a Grupo Supervielle S.A. y el 5% restante a Sofital S.A.F. e I.I.

NOTA 6: AUMENTO DE CAPITAL

Con fecha 25 de junio de 2013, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió aumentar el capital en \$3.506.670, elevándolo de la suma de \$1.625.000 a la suma de \$5.131.670 y emitiendo 350.667 acciones de valor nominal \$10 cada una, y con derecho a 5 votos por acción, a ser suscriptas por los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones accionarias.



919652569990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 6: AUMENTO DE CAPITAL (Cont.)

Adicionalmente el 25 de febrero de 2014, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad decidió aumentar el capital en \$5.000.000 adicionales emitiendo 500.000 acciones de valor nominal \$10 cada una y con derecho a 5 votos por acción, a ser suscriptas por los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones accionarias.

Con fecha 26 de noviembre de 2014, los accionistas de la Sociedad por medio de la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas efectuaron un aporte de capital de \$ 13.118.139. Asimismo, dicha Asamblea decidió aumentar el capital en \$ 4.535.600 emitiendo 453.560 acciones de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 5 votos por acción, considerando una prima de emisión de acciones de \$ 8.582.539.

Dichas partidas se encuentran expuestas en la cuenta “Capital Accionario a Emitir” en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Con fecha 19 de enero de 2017 la Superintendencia de Seguros de la Nación ha conformado los aumentos de capital presentados, mediante Resolución N° 40.287, quedando pendiente de aprobación por IGJ el trámite respectivo.

NOTA 7: APROBACIÓN PARA OPERAR EN NUEVOS RAMOS DE SEGUROS

Con fecha 30 de junio de 2014, la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la Resolución N° 38.301 aprobó la solicitud de la entidad para operar en el ramo de seguros de “Riesgos Varios”.

Con fecha 29 de mayo de 2014, la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la Resolución N° 38.397 aprobó la solicitud de la entidad para operar en el ramo de seguros de “Robo y Riesgos Similares”.

Con fecha 12 de junio de 2014, la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la Resolución N° 38.407 aprobó la solicitud de la entidad para operar en el ramo de seguros de “Vida – Sin Constitución de Reservas Matemáticas”.

Con fecha 28 de agosto de 2014, la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la Resolución N° 38.560 aprobó la solicitud de la entidad para operar en el ramo de seguros de “Accidentes Personales”.

Con fecha 15 de octubre de 2015, la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la Resolución N° 39.491 aprobó la solicitud de la entidad para operar en el ramo de seguros de “Sepelio”.

Con fecha 22 de marzo de 2016, la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la Resolución N° 39.702 aprobó la solicitud de la entidad para operar en el ramo de seguros de “Cristales”.



919652569990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 7: APROBACIÓN PARA OPERAR EN NUEVOS RAMOS DE SEGUROS (Cont.)

Con fecha 11 de mayo de 2016, la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la Resolución N° 39.822 aprobó la solicitud de la entidad para operar en el ramo de seguros de “Seguro Técnico”.

Con fecha 13 de mayo de 2016, la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la Resolución N° 39.836 aprobó la solicitud de la entidad para operar en el ramo de seguros de “Responsabilidad Civil”.

Con fecha 18 de agosto de 2016, la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la Resolución N° 39.992 aprobó la solicitud de la entidad para operar en el ramo de seguros de “Incendio”.

Con fecha 6 de septiembre de 2016, la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la Resolución N° 40.036 aprobó la solicitud de la entidad para operar en el ramo de seguros de “Caución”.

Con fecha 15 de mayo de 2017, la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la Resolución N° 40.443 aprobó la solicitud de la entidad para operar en el ramo de seguros de “Ganado”.

Con fecha 30 de mayo de 2017, la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la Resolución N° 40.486 aprobó la solicitud de la entidad para operar en el ramo de seguros de “Salud”.

Con fecha 10 de agosto de 2020, la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la Resolución N° 2020-260 aprobó la solicitud de la entidad para operar en el ramo de seguros de “Vehículos Automotores y/o Remolcados”.

Con fecha 12 de agosto de 2020, la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la Resolución N° 2020-264 aprobó la solicitud de la entidad para operar en el ramo de seguros de “Motovehículos”.

NOTA 8: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS

A continuación, se detallan los saldos y operaciones con sociedades vinculadas al 31 de Diciembre de 2022, presentados en forma comparativa:

Banco Supervielle S.A.

	31.12.2022	31.12.2021
Activo	\$	\$
Disponibilidades	1.503.348	3.169.164
Premios a cobrar	94.771.710	103.292.320
Otros Créditos	3.262.142	2.467.539
Total	99.537.200	108.929.023



9196525699990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 8: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS (Cont.)

Banco Supervielle S.A. (cont.)

	31.12.2022	31.12.2021
Pasivo	\$	\$
Siniestros Pendientes	-	411.072
Comisiones Agentes Institorios	37.428.645	45.357.267
Otras Deudas	40.330.255	59.377.316
Total	77.758.900	105.145.655

	31.12.2022	31.12.2021
Resultados	\$	\$
Siniestros pagados	(519.050)	(41.660.576)
Siniestros pendientes	-	31.651.763
Comisiones Agentes Institorios	(213.837.185)	(271.069.987)
Honorarios Administración	(663)	(824)
Comisiones cobranza	(4.226.067)	(6.788.548)
Otros gastos de explotación	(934.139)	(2.781.933)
Gastos bancarios	(407.819)	(376.085)
Intereses bancarios	2.723.874	2.025.498
Alquileres	4.782.305	(161.863)
Total	(212.418.744)	(289.162.555)

IUDU Compañía Financiera S.A.

	31.12.2022	31.12.2021
Activo	\$	\$
Premios a cobrar	241	376
Otros Créditos	33.979	15.502.888
Total	34.220	15.503.264

	31.12.2022	31.12.2021
Pasivo	\$	\$
Comisiones Agentes Institorios	106.812	(286.130)
Otras Deudas	-	12.215.812
Total	(106.812)	11.929.682



9196525699990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 8: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS (Cont.)

IUDU Compañía Financiera S.A. (cont.)

	31.12.2022	31.12.2021
Resultados	\$	\$
Comisiones Agentes Institorios	(10.775.565)	(7.354.584)
Otros gastos de producción	-	(2.203.333)
Alquileres	193.890	123.850
Total	(10.581.675)	(9.434.067)

Espacio Cordial de Servicios S.A.

	31.12.2022	31.12.2021
Activo	\$	\$
Otros créditos	319.629	-
Total	319.629	-

	31.12.2022	31.12.2021
Pasivo	\$	\$
Otras Deudas	-	266.376
Total	-	266.376

	31.12.2022	31.12.2021
Resultados	\$	\$
Otros gastos de producción	(5.439.273)	-
Otros gastos de explotación	(732.600)	(2.883.683)
Total	(6.171.873)	(2.883.683)

Tarjeta Automática S.A.

	31.12.2022	31.12.2021
Activo	\$	\$
Premios a cobrar	94.682	74.840
Total	94.682	74.840

	31.12.2022	31.12.2021
Pasivo	\$	\$
Otras Deudas	22.025	22.121
Total	22.025	22.121



9196525699990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 8: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS (Cont.)

Tarjeta Automática S.A. (cont.)

	31.12.2022	31.12.2021
Resultados	\$	\$
Gastos de sistemas	(9.953.811)	-
Honorarios Administración	-	(2.731)
Total	(9.953.811)	(2.731)

InvertirOnline S.A.U.

	31.12.2022	31.12.2021
Activo	\$	\$
Otros Créditos	994.494	23.502
Total	994.494	23.502

	31.12.2022	31.12.2021
Resultados	\$	\$
Gastos	3.096	-
Total	3.096	-

Supervielle Productores Asesores de Seguros S.A.

	31.12.2022	31.12..2021
Activo	\$	\$
Otros Créditos	38.720	203.785
Total	38.720	203.785

NOTA 9: OTROS ACTIVOS

Los importes registrados en el rubro Otros Activos, los cuales han sido excluidos en la determinación del Capital Computable de acuerdo al punto 30.2.1 de la Reglamentación General de la Actividad Aseguradora, corresponden principalmente al desarrollo de softwares.

NOTA 10: DISTRIBUCIÓN GASTOS DE EXPLOTACIÓN

La Sociedad ha imputado los gastos directos a la sección correspondiente. En el caso de los gastos indirectos, se han alocado a las diferentes secciones de acuerdo con la participación que cada una haya tenido en la producción del mismo, dicha distribución se realizó en base a los índices porcentuales fijados por el punto 39.1.7.2 de la Reglamentación General de la Actividad Aseguradora, calculados al cierre del período.



919652569990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 11: INMUEBLE

Con fecha 29 de diciembre de 2015, la compañía adquirió las unidades funcionales 2, 3 y 4 del Inmueble ubicado en la calle Reconquista 320. Esta adquisición se instrumentó mediante la firma de un Boleto de Compra Venta que otorgó a favor de esta Sociedad la posesión de dicho inmueble en ese acto.

Con fecha 12 de febrero de 2016, la compañía escrituro la compra de dicho inmueble con sus respectivas unidades funcionales.

Con fecha 16 de marzo de 2016, la Sociedad inscribió dicho inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Con fecha de 10 junio de 2021, la compañía ha recibido la correspondiente tasación por parte del Tribunal de Tasaciones de la Nación dando cumplimiento a lo establecido por el punto 39.1.2.3.1 del RGAA.

NOTA 12: EMBARGOS Y PASIVOS ASOCIADOS

En cumplimiento a lo dispuesto por la resolución RESOL-2019-206-APN-SSN#MHA, la Sociedad no tiene embargos a informar al 31 de diciembre de 2022.

NOTA 13: DISPONIBILIDADES - BANCOS

De conformidad con lo dispuesto por la resolución RESOL-2019-407-APN-SSN#MHA, emitida con fecha 3 de mayo de 2019, la Sociedad informa su cuadro resumen de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2022:

Banco	Saldo contable	Partidas pendientes				Saldo Extracto
		Contables		Bancarias		
		Importe \$	Cantidad	Importe \$	Cantidad	
Banco Supervielle cuenta 2236579/5	126.964	-	-	-	-	126.964
Banco Supervielle cuenta 2236579/3	56.018	-	-	-	-	56.018
Banco Supervielle cuenta 2236579/4	76.647	-	-	-	-	76.647
Banco Supervielle cuenta 2236579/2	-	-	-	-	-	-
Banco Supervielle cuenta 2236579/1	515.595	-	-	-	-	515.595
Banco Supervielle cuenta 2236579/6	728.124	-	-	-	-	728.124
Banco Galicia cuenta 77035/8-999/2	122.112	-	-	-	-	122.112
Banco Galicia cuenta 9752165/0-999/5	-	-	-	-	-	-
Banco Comafi cuenta 18456-4	213.003	-	-	-	-	213.003
Totales	1.838.463	-	-			1.838.463



9196525699990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 14: OTROS CRÉDITOS

La Sociedad no tiene créditos a informar en la línea “Deudores Varios – Otros” del Anexo 5 – Otros Créditos.

NOTA 15: OTRAS DEUDAS

En el Anexo 10 – Otras Deudas, la Sociedad incluye en la línea “Provisión para Gastos” los siguientes pasivos:

	\$
Gastos de producción	36.173.835
Honorarios	2.295.600
Gastos de explotación	14.046.163
Gastos sistemas	20.043.086
Total	72.558.684

NOTA 16: LIBROS DIGITALES

Con fecha 10 de noviembre de 2019 la SSN emitió la Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA la cual establece que los libros/registros detallados en el punto 37.4.1. del RGAA, deberán ser llevados bajo el sistema de copiado por libros digitales de acuerdo a lo enunciado en el “Anexo del punto 37.4.1 del RGAA”. Conforme a la mencionada resolución, dicha obligatoriedad se debe cumplir a partir de los estados contables intermedios cerrados al 30 de septiembre de 2019 y subsiguientes.

Mediante la Circular IF-2019-109712426-APN-GE#SSN de fecha 11 de diciembre de 2019 la SSN dispuso que la aplicación de lo establecido por la Resolución 1025/2019 resultará obligatorio para los estados contables que inician el 1° de julio de 2021 y subsiguientes.

Mediante la Circular IF-2021-49425419-APN-SSN#MEC de fecha 2 de junio de 2021 la SSN dispuso que la aplicación de lo establecido por la Resolución 1025/2019 resultará obligatorio para los estados contables que inician el 1° de julio de 2022 y subsiguientes.

Posteriormente la Circular IF-2022-64990647-APN-SSN#MEC de fecha 28 de junio de 2022 la SSN dispuso que la aplicación de lo establecido por la Resolución 1025/2019 resultará obligatorio para los estados contables que inician el 1° de julio de 2023 y subsiguientes.



9196525699990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 16: LIBROS DIGITALES (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha implementado los siguientes:

Libro	Código Hash	Periodo
Denuncia de Siniestros	811b171cc32ef4c91cb83a81f2fb0f90b01de3bdc11d31a085c87a2b6c2dd84c	12/2022
Registro de Emisión	f637d4fe41d2fb2c52b097d9275c9a7f10f6dbf817ca6ad586dec321ea08fc1b	12/2022
Registro de Anulación	612eb62fdca49134690814cfe5706c5c0721eb8bca7e182a07221ba39abc16	12/2022
Registro de Cobranza	3c9240f11c600b49d14fb70ef888976f696b62b8eeb02094b046bcaab2daed5b	12/2022
Certificados de Cobertura	4fbb93bd8ae37407e70f3c307fcdcb2c5c4d214ce70b12f6a1bd313f250fd12df	08/2022

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad continúa avanzando en la presentación de los restantes libros, enunciados en el artículo 37.4.1. del RGAA, bajo el sistema de libros digitales, conforme lo requerido por la Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA.

NOTA 17: CANJE DE DEUDA

Con la asunción de un nuevo Gobierno Nacional, a partir del 10 de diciembre de 2019, el Estado Nacional encaró la renegociación de la deuda soberana. Se promovió la Ley 27.544 de Sostenibilidad de la Deuda Externa, aprobada por el Congreso Nacional, que habilita a encarar una reestructuración que permita restablecer la sostenibilidad de la deuda pública.

Asimismo, durante el primer trimestre de 2020, se sumó al objetivo de reestructurar la deuda pública con bonistas internacionales, la reestructuración de la deuda en pesos, siendo el Ministerio de Economía quien realizó una operatoria de canje bajo la modalidad de licitación por adhesión.

Las ofertas de canje se presentaron indicando el monto de valor nominal a entregar de cada uno de los títulos elegibles y la opción del nuevo instrumento a recibir. Estas licitaciones incluyeron principalmente el canje de títulos bajo legislación local cuyos pagos fueron reprogramados o vencían en el año 2020, por otros bonos con vencimiento entre 2021 y 2024.

La SSN emitió la Circular IF-2020-15935829-APN-GE#SSN de fecha 11 de marzo de 2020, que luego fue complementada por la Circular IF-2020-29412288-APN-GE#SSN de fecha 2 de mayo de 2020, las cuales entre otras cuestiones establecieron:

- la posibilidad de desprenderse de activos valuados a valor técnico a efectos del canje de deuda sin necesidad de autorización previa por parte de la SSN;
- los títulos adjudicados mediante licitaciones/canjes deberán ser valuados según la metodología que se venía aplicando para los instrumentos entregados;
- la posibilidad de diferir resultados negativos que se hubiesen producido por la relación de canje, a lo largo de la vida de los nuevos títulos incorporados.



9196525699990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 17: CANJE DE DEUDA (Cont.)

Durante el mes de agosto de 2020 y mediante el Decreto 676/2020 el Poder Ejecutivo Nacional aprobó los términos de la propuesta de reestructuración de deuda Argentina bajo ley extranjera acordada con los representantes del Grupo Ad Hoc de Bonistas Argentinos, el Comité de Acreedores de Argentina y el Grupo de Bonistas del Canje y otros tenedores (en conjunto, los “Acreedores que brindan Respaldo”). Como resultado, en el mes de septiembre de 2020 se concretó el canje de los instrumentos de deuda argentina regidos bajo ley extranjera y ley local descriptos en los párrafos que preceden, culminando con el proceso de reestructuración de su deuda, que comenzó en el primer trimestre de 2020. Actualmente la Sociedad no posee inversiones vinculadas al canje, pero sí en su ejercicio comparativo anterior.

NOTA 18: PRÓRROGA DE PRESENTACIÓN DEL BALANCE

Con fecha 29 de diciembre de 2021, y de acuerdo con las disposiciones determinadas por la resolución RESOL-2021-889-APN-SSN#MEC emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación, se establece que la presentación de los estados contables anuales y periodos intermedios pasará a 60 días corridos desde la fecha de cierre del ejercicio ó periodo correspondiente, como plazo dispuesto que se estará actualizando en el punto 39.8.2 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

NOTA 19: LIBROS RUBRICADOS

Los presentes estados contables de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y normas de contabilidad y plan de cuentas establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

En cuanto a los libros contables obligatorios, Libro de Inventario y Balances y Libro Diario, se encuentran pendiente de transcripción el período cerrado al 31 de diciembre de 2022.

NOTA 20: CONTEXTO ECONÓMICO E IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad.

La irrupción de la pandemia en marzo de 2020 originada por el Covid-19 ha generado consecuencias significativas a nivel global. La mayoría de los países del mundo lanzaron una serie de condicionamientos nunca antes vistos. Las distintas medidas de restricciones sanitarias impuestas fueron generando, en mayor o menor medida, un impacto casi inmediato en las economías, que vieron caer sus indicadores de producción y actividad rápidamente. Como respuesta, la mayoría de los gobiernos implementaron paquetes de ayuda fiscal para sostener el ingreso de parte de la población y reducir los riesgos de ruptura en las cadenas de pago, evitando crisis financieras y económicas, así como quiebras de empresas.



919652569990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 20: CONTEXTO ECONÓMICO E IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

Durante el año 2022, el producto bruto mundial se contrajo, debido a la desaceleración de China y Rusia, mientras que el gasto de los hogares en Estados Unidos no alcanzó las expectativas. Varios shocks han sacudido una economía mundial ya debilitada por la pandemia: una inflación superior a lo previsto en todo el mundo —sobre todo en Estados Unidos y las principales economías europeas— que ha provocado el endurecimiento de las condiciones financieras; una desaceleración peor de lo previsto en China, consecuencia de los brotes del COVID-19 y los confinamientos, y las nuevas repercusiones negativas por el conflicto bélico desatado entre la Federación Rusa y Ucrania.

En el ámbito local, el año 2021 fue un año de recuperación de la actividad económica, luego de la contracción del PBI de 9,9% experimentada por la economía argentina en 2020. Sin embargo, diversos factores hicieron que la recuperación no fuese homogénea en todos los sectores y en varios de ellos aún no se alcanzan los niveles de 2018, cuando comenzara la recesión. Para el año 2022 se espera finalice con un crecimiento del PBI de 5,2% según estimaciones del Banco Mundial, mientras que para el año 2023, según un relevamiento de expectativas de mercados publicado en diciembre de 2022 por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) se proyecta un crecimiento del PBI real del 0,5% para 2023 y de 1,4% para 2024.

En lo que respecta a los datos de la economía argentina, la inflación de los últimos 12 meses fue del 94,79% (medida con el IPC nacional), en tanto que la evolución del tipo de cambio dólar estadounidense por el mismo período de tiempo fue de 72,47%. Respecto de la expectativa de inflación para el corriente año 2023, según el informe de expectativas de mercado anteriormente citado, se espera que la inflación alcance el 98,4%.

La autoridad monetaria continúa tomando diversas medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares, siendo la más reciente la de crear nuevos tipos de cambio destinados sector del Turismo y a los productores de soja en un intento de frenar la disparidad entre el tipo de cambio oficial y el tipo de cambio real.

Durante el mes de agosto de 2022 y con el objetivo de descomprimir vencimientos de la deuda en pesos de los próximos 90 días es que el Ministerio de Economía lanzó un canje voluntario de bonos que podrán reemplazarse por otros a ser pagados entre junio y septiembre de 2023. Asimismo, durante el mes de noviembre de 2022 el Ministerio de Economía ofreció nuevos canjes con nuevos vencimientos (el más largo hasta septiembre 2023), por bonos duales que ofrecen cobertura contra la inflación o ante un incremento del tipo de cambio oficial, el mayor. A la fecha de presentación de los estados contables la Sociedad no adhirió a los canjes mencionados.

Ante la inestabilidad del contexto económico mencionado en párrafos anteriores, la Superintendencia de Seguros de la Nación adoptó ciertas medidas de carácter transitorio y opcional para asegurar la solvencia de las compañías aseguradoras y reaseguradoras. Entre estas medidas podemos encontrar:

a) extender el tope respecto de las inversiones que pueden ser valuadas a valor técnico,



919652569990093955

Supervielle Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 20: CONTEXTO ECONÓMICO E IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

b) posibilidad de valorar a valor técnico a efectos de acreditar relaciones técnicas aquellos títulos públicos nacionales en pesos ajustados por CER en cartera al 30 de junio de 2022, c) extensión de plazo hasta el 30 de junio de 2023 respecto de la posibilidad de valorar títulos públicos y obligaciones negociables a valor técnico conforme lo establecido por la Resolución SSN 788/2019, y d) posibilidad al 30 de junio de 2022 y para las compañías que operan en los ramos de sepelio y subramas de vida colectivo y vida saldo deudor, de considerar como excepcionales a los siniestros por fallecimiento a causa del COVID-19 a los efectos de la determinación de los factores de desarrollo en el cálculo de IBNR.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha hecho uso de la opción a), mencionada en el párrafo anterior.

La Compañía no ha sufrido impactos significativos en los resultados del ejercicio como consecuencia de lo descrito en relación a la pandemia.

Por lo mencionado en los párrafos anteriores, el contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 21: TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2021-2022

Con fecha 21 de octubre de 2022, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió distribuir el resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022, el cual arrojó una utilidad de \$ 547.881.209, con la aprobación de la propuesta de distribución de dividendos en efectivo a los accionistas por \$ 200.000.000 y la constitución de Reserva Facultativa por \$ 347.881.209. Con fecha 1ro de noviembre de 2022 la Sociedad pagó a sus accionistas los dividendos aprobados por Asamblea.



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ACTIVO
Balance al:	31/12/2022	
Expresado en pesos a moneda de cierre		

BALANCE GENERAL

Anexo		31/12/2022	31/12/2021
1	DISPONIBILIDADES	1.838.463	8.003.913
	Total Según Anexo 1		
2	INVERSIONES		
	Total Según Anexo 2	2.227.599.515	2.553.433.776
	CREDITOS		
3	PREMIOS A COBRAR		
	Total Según Anexo 3	1.754.250.103	1.673.423.635
4	REASEGUROS		
	Total Según Anexo 4	8.916	17.369
4	COASEGUROS		
	Total Según Anexo 4	0	0
5	OTROS CREDITOS		
	Total Según Anexo 5	285.999.948	1.096.976.647
6	INMUEBLES		
	Total Según Anexo 6	629.823.410	638.264.692
7	BIENES DE USO		
	Total Según Anexo 7	171.760.859	186.690.952
7	OTROS ACTIVOS		
	Total Según Anexo 7	196.054.055	212.555.764
	TOTAL	5.267.335.269	6.369.366.752



919652569990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	PASIVO Y PATRIMONIO NETO
Balance al:	31/12/2022 Expresado en pesos a moneda de cierre	

BALANCE GENERAL

Anexo		31/12/2022	31/12/2021
	DEUDAS		
8	CON ASEGURADOS		
	Total Según Anexo 8	304.775.433	380.358.719
	(-)Sinistros Pendientes a/c Reaseguradores		
	Total Sin Pend a/c Reas Según Anexo 4-2	(1.621.087)	(2.734.218)
4	CON REASEGURADORES	64.087.957	51.505.434
	Total Según Anexo 4-2		
4	CON COASEGURADORAS	0	0
	Total Según Anexo 4-2		
9	CON PRODUCTORES	334.779.008	484.538.893
	Total Según Anexo 9		
9	FISCALES Y SOCIALES	693.280.009	1.218.725.195
	Total Según Anexo 9		
10	OTRAS DEUDAS	258.889.721	484.111.147
	Total Según Anexo 10		
11	COMPROMISOS TÉCNICOS	746.211.562	671.615.059
	Total Según Anexo 11		
10	PREVISIONES	81.620	158.990
	Total Según Anexo 10		
	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
	TOTAL PASIVO	2.400.484.223	3.288.279.221
	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2.866.851.046	3.081.087.531
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.267.335.269	6.369.366.752



919652569990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Estado de Resultados
Balance al:	31/12/2022	

Expresado en pesos a moneda de cierre

ESTADO DE RESULTADOS				Comparativo Ej Anterior
Anexo		SUBTOTALES	31/12/2022	31/12/2021
	ESTRUCTURA TECNICA			
12	PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	2.801.396.946		
13	SINIESTROS DEVENGADOS	(478.578.316)		
16	RESCATES	0		
16	RENTAS VITALICIAS Y PERIODICAS	0		
16	OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0		
14	GASTOS DE PRODUCCION Y GASTOS DE EXPLOTACION	(1.387.179.141)		
16	OTROS INGRESOS	20.081.867		
16	OTROS EGRESOS	0		
	RESULTADO TÉCNICO		955.721.356	850.262.353
	ESTRUCTURA FINANCIERA			
	RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (Incluye al RECPAM)		(177.380.736)	29.912.795
	PARTICIP. DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS		0	0
	RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS		778.340.620	880.175.148
	RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0	0
	IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(193.975.300)	(357.424.938)
	RESULTADO DEL EJERCICIO		584.365.320	522.750.210



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Balance al:	31/12/2022

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS					31/12/2022	31/12/2021
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESERVA REVALÚO TÉCNICO	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO												
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO S/ EECC ej. Ant.	1.625.000	13.042.270	8.582.539	444.291.926	467.541.735	23.392.123	457.387.064	400.631.156	881.410.343	1.154.119.024	2.503.071.102	3.018.405.584
Modificaciones de Saldos												
Saldos Modificados	1.625.000	13.042.270	8.582.539	444.291.926	467.541.735	23.392.123	457.387.064	400.631.156	881.410.343	1.154.119.024	2.503.071.102	3.018.405.584
Distribucion Resultados												
Distribución de Resultados - Reserva Legal												
Distribución de Resultados - Otras Reservas	0	0	0	0	0	0	347.881.209	0	347.881.209	(347.881.209)	0	0
Distribución de Resultados - Honorarios												
Distribución de Resultados - Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(200.000.000)	(200.000.000)	(389.586.364)
Distribución de Resultados - Dividendos en acciones												
Suscripción de Capital												
Desafectación de Capital												
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes												
Capitalización Aportes no Capitalizados												
Capitalización Ajustes no Capitalizados												
Resultado ejercicio/período										584.365.320	584.365.320	522.750.209
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO	1.625.000	13.042.270	8.582.539	444.291.926	467.541.735	23.392.123	955.101.862	400.631.156	1.379.125.141	1.020.184.170	2.866.851.046	3.081.087.531



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Balance al:	31/12/2022

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS					31/12/2022	31/12/2021
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESERVA REVALÚO TÉCNICO	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
Capitalización Ganancias Reservadas												
Desafectación de Reservas												
Incremento Patrimonial por fusión												
Reducción Capital art. 206º Ley Soc. Com.												
Reducción Capital art. 205º Ley Soc. Com.												
Revalúo Técnico de Inmueble												
Ajuste por Inflación del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	149.833.589	0	149.833.589	(170.418.965)	(20.585.376)	(70.481.898)
Resultado ejercicio/período										584.365.320	584.365.320	522.750.209
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO	1.625.000	13.042.270	8.582.539	444.291.926	467.541.735	23.392.123	955.101.862	400.631.156	1.379.125.141	1.020.184.170	2.866.851.046	3.081.087.531



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 1
Balance al:	31/12/2022	Expresado en pesos a moneda de cierre	
DISPONIBILIDADES			Comparativo Ej Anterior
Denominación de la Entidad Bancaria	Subtotales	Totales	31/12/2021
CAJA		0	0
Efectivo	0		
Fondo Fijo	0		
Valores a Depositar	0		
BANCOS		1.838.463	
BANCOS EN EL PAIS	1.838.463		8.003.913
Cuenta Corriente	1.838.463		
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES -	- Peso 0		
BANCO SUPERVIELLE -	- Peso 0		
BANCO SUPERVIELLE -	- Peso 126.964		
BANCO SUPERVIELLE -	- Peso 76.647		
BANCO SUPERVIELLE -	- Peso 515.595		
BANCO COMAFI S.A. -	- Peso 213.003		
BANCO SUPERVIELLE -	- Peso 56.018		
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES -	- Peso 122.112		
BANCO SUPERVIELLE -	- Peso 728.124		
Cuenta Corriente Especial	0		
Otros Depositos	0		
BANCOS EN EL EXTERIOR	0		0
Cuenta Corriente	0		
Cuenta Corriente Especial	0		



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 1
Balance al:	31/12/2022	Expresado en pesos a moneda de cierre	
DISPONIBILIDADES			Comparativo Ej Anterior
Denominación de la Entidad Bancaria	Subtotales	Totales	31/12/2021
Otros Depositos	0		
COBROS C/ TARJ. DE CRED./DEB. Y ENT. DE COB.		0	0
Cobros c/ Tarjetas de Cred./Deb.	0		
Cobros c/ Entidades de Cobranza	0		
TOTAL		1.838.463	8.003.913



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	31/12/2022	Expresado en pesos a moneda de cierre	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)JC	IMPORTE		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
TITULOS PUBLICOS DE RENTA			1.153.032.894	1.506.530.643
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACIÓN EN EL PAÍS		1.153.032.894		
LETRAS DEL TESORO CER \$ 21/04/23	134.000.000	225.642.600		
LETRAS DEL TESORO A DESC \$ 31/05/23	51.500.000	37.801.000		
LETRAS DEL TESORO CER \$ 16/06/23	113.800.000	143.469.026		
LETRAS DEL TESORO CER \$ 19/05/23	46.034.206	74.230.157		
BONCER 2.00% 2026	64.000.000	156.960.000		
BONCER 2.00% 2026	53.700.000	136.881.300		
BONCER 1.55% 2024	72.000.000	161.546.400		
LETRAS DEL TESORO CER \$ 17/02/23	122.179.690	216.502.411		
Diferencia valuación TP a regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
PRESTAMOS GARANTIZADOS		0		
OTROS		0		
Utilidad Canje Decreto 1387/01 a devengar(-)		0		
Utilidad Conversión Decreto 471/02 a devengar(-)		0		
Diferencia Valuacion T. Públicos a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
Utilidad a Devengar Compra Prest. Garant.(-)		0		
TITULOS PUBLICOS EN EL EXTERIOR		0		
Diferencia Valuac T. Públicos de Rta. A Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	31/12/2022	Expresado en pesos a moneda de cierre	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)IC	IMPORTE		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
ACCIONES			0	0
ACCIONES CON COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia Valuac. Acciones a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
ACCIONES SIN COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
ACCIONES EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia Valuac. Acciones a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
OBLIGACIONES NEGOCIABLES			622.288.279	572.122.858
OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL PAÍS		622.288.279		
No pertenecientes al grupo economico		622.288.279		
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C.12 UVA 4.6% 12/11/24	1.363.919	275.311.960		
TELECOM CL. 7 UVA 3% 10/12/23	1.285.000	251.700.789		
CT BARRAGAN CL 2 UVA 4% 4/06/2024	450.000	95.275.530		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia valuación ON a regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	31/12/2022	Expresado en pesos a moneda de cierre	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)JC	IMPORTE		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
FONDOS COMUNES DE INVERSION			452.278.342	474.780.275
FONDOS COMUNES DE INVERSION EN EL PAÍS		452.278.342		
Fondos Comunes de Inversion		452.278.342		
PIONERO PESOS PLUS	18.335.380	203.033.752		
PREMIER RENTA FIJA AHORRO	379.730	45.715.157		
PREMIER RENTA CP EN PESOS	674.855	21.706.126		
PREMIER PERFORMANCE DOLARES	70.326	8.472.637		
SBS AHORRO PESOS	40.445	1.255.997		
PREMIER ABIERTO PYMES	10.499.391	172.094.670		
PREMIER RENTA CP CALIFICADO	0	3		
Diferencia Valuac. FCI a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
FONDOS COMUNES DE INVERSION EN EL EXTERIOR		0		
Fondos Comunes de Inversion		0		
Diferencia Valuac. FCI a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
FIDEICOMISOS FINANCIEROS			0	0
FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	31/12/2022	Expresado en pesos a moneda de cierre	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)IC	IMPORTES		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
DEPOSITOS A PLAZO			0	0
DEPOSITOS A PLAZO EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
DEPOSITOS A PLAZO EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones		0		
PRESTAMOS			0	0
Hipotecarios		0		
Prendarios		0		
Sobre Valores		0		
Sobre Polizas de vida		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
OTRAS INVERSIONES			0	0
OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Opciones		0		
Cheques de Pago Diferido		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
OTRAS INVERSIONES EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Opciones		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 3
Balance al:	31/12/2022	

Expresado en pesos a moneda de cierre

PREMIOS A COBRAR

SECCION	PREMIOS A COBRAR	INTERESES A DEVENGAR	PREVISION PARA INCOBRABILIDAD	NETO RESULTANTE
Premios a Cobrar - Seguros Directos	1.839.497.454	0	(85.247.351)	1.754.250.103
Incendio	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	516.317.528	0	(10.184.928)	506.132.600
Automotores	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	237.111	0	(81.884)	155.227
Responsabilidad Civil	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	875.252.845	0	(28.536.893)	846.715.952
Caución	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	5.484.622	0	(524.817)	4.959.805
Motovehículos	0	0	0	0
Accidentes Personales	65.002.282	0	(6.911.298)	58.090.984
Salud	0	0	0	0
Vida	377.203.066	0	(39.007.531)	338.195.535
Sepelio	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0
Premios a Cobrar - Reaseguros Activos	0	0	0	0
TOTALES EJERCICIO	1.839.497.454	0	(85.247.351)	1.754.250.103
TOTALES EJERCICIO ANTERIOR	1.845.636.894	0	(172.213.259)	1.673.423.635



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 4-1
Balance al:	31/12/2022	

Expresado en pesos a moneda de cierre

SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

CONCEPTOS	ACTIVO			TOTAL ACTIVO
	Cuenta Corriente(Deuda)	Otros Conceptos	Depositos en Garantía	
Reaseguradores	8.916	0	0	8.916
Reaseguradores Directos	8.916	0	0	8.916
Aseguradores Argentinos Compañía de Reaseguros S.A. Argentina	0	0	0	0
Hannover Ruck. Germany	0	0	0	0
IRB-Brasil Resseguros SA (Sucursal Argentina) Argentina	0	0	0	0
Lloyds Syndicate United Kingdom	0	0	0	0
MS AMLIN AG Switzerland	0	0	0	0
Navigators Insurance United States	0	0	0	0
Reunion Re Compañía de Reaseguros SA Argentina	5.520	0	0	5.520
SCOR GLOBAL PandC Argentina	3.396	0	0	3.396
Swiss Reins. America Corporation United States	0	0	0	0
Previsión para Incobrabilidad	-	-	-	0
TOTAL	-	-	-	8.916
TOTALES REASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	17.369	0	0	17.369

CONCEPTOS	ACTIVO		TOTAL ACTIVO
	Cuenta Corriente(Credito)	Prevision para Incobrables	
Coaseguros	0	0	0
TOTALES COASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	0	0	0



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 4-2
Balance al:	31/12/2022	

Expresado en pesos a moneda de cierre

SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

CONCEPTOS	PASIVO							
	Cuenta Corriente(Deuda)	Primas de Reinstalacion	Prima Minima de Deposito a Devengar	Depositos en Garantia	Otros Conceptos	TOTAL PASIVO	Siniestros Pendientes a Cargo de Reaseguradores	TOTALES
Reaseguradores	64.087.957	0	0	0	0	64.087.957	1.621.087	(62.457.954)
Directos	64.087.957	0	0	0	0	64.087.957	1.621.087	(62.457.954)
Aseguradores Argentinos Compañía de Reaseguros S.A. Argentina	877.046	0	0	0	0	877.046	260.017	(617.029)
Hannover Ruck. Germany	29.858.125	0	0	0	0	29.858.125	30.250	(29.827.875)
IRB-Brasil Resseguros SA (Sucursal Argentina) Argentina	15.995.818	0	0	0	0	15.995.818	349.342	(15.646.476)
Lloyds Syndicate United Kingdom	83.862	0	0	0	0	83.862	0	(83.862)
MS AMLIN AG Switzerland	1.977.826	0	0	0	0	1.977.826	650.044	(1.327.782)
Navigators Insurance United States	14.926.713	0	0	0	0	14.926.713	0	(14.926.713)
Reunion Re Compañía de Reaseguros SA Argentina	0	0	0	0	0	0	201.425	206.945
SCOR GLOBAL PandC Argentina	0	0	0	0	0	0	0	3.396
Swiss Reins. America Corporation United States	368.567	0	0	0	0	368.567	130.009	(238.558)
IBNR a/c de Reas	-	-	-	-	-	-	0	0
TOTALES REASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	51.505.434	0	0	0	0	51.505.434	2.734.218	(48.753.847)

CONCEPTOS	Pasivo	TOTAL PASIVO	TOTALES
	Cuenta Corriente(Deuda)		
Coaseguros	0	0	0



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 4-2
Balance al:	31/12/2022	Expresado en pesos a moneda de cierre	

SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

TOTALES COASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	0	0	0



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 5
Balance al:	31/12/2022	Expresado en pesos a moneda de cierre	

OTROS CREDITOS			Comparativo Ej Anterior
DETALLE	IMPORTES		31/12/2021
	PARCIALES	TOTALES	
Cuenta Corriente Productores		0	0
Sociedades Artículo 33° Ley N° 19550		4.648.964	19.070.646
Accionistas o Socios - Capital a Integrar		0	0
Impositivos		178.012.013	674.925.585
Impuesto al Valor Agregado	13.724.609		
Anticipo Impuesto a las Ganancias	63.658.197		
Retención Impuesto a las Ganancias	5.286.060		
Retención Impuesto a los Ingresos Brutos	2.838.551		
Retención Impuesto al Valor Agregado	2.052.794		
Percepción Impuesto a los Ingresos Brutos	2.439.858		
Percepción Impuesto al Valor Agregado	1.199.065		
Impositivos - Otros	86.812.879		
Impuesto Diferido		95.134.673	391.990.186
Activo por Impuesto Diferido	95.134.673		
Anticipos		0	0
Pagos Anticipados		70.843	1.162.381
Seguros a Devengar	70.843		
Deudores Varios		8.133.455	9.827.847
Anticipos a Rendir	8.133.455		
Previsión para Incobrabilidad(-)		0	0
TOTALES EJERCICIO		285.999.948	1.096.976.647



Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 6
Balance al:	31/12/2022	Expresado en pesos a moneda de cierre	

INMUEBLES							Comparativo Ej Anterior
Ubicacion		Superficie (en m2.)	Valores de Origen	Amortizaciones	Prevision Desval Inmueble	Neto Resultante	31/12/2021
Calle y Numero	Localidad						
<u>RENTA</u>							
RECONQUISTA 320 1	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	361	154.561.347	(4.748.728)	0	149.812.619	
RECONQUISTA 320 1	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	406	173.822.862	(5.341.653)	0	168.481.209	
RECONQUISTA 320 2	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	837	322.542.409	(11.012.827)	0	311.529.582	
SUBTOTAL (I)			650.926.618	(21.103.208)	0	629.823.410	638.264.692
<u>USO PROPIO</u>							
RECONQUISTA 320 4 Y 5	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	349	134.830.610	(4.247.515)	0	130.583.095	
SUBTOTAL (II)			134.830.610	(4.247.515)	0	130.583.095	132.282.102



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 7
Balance al:	31/12/2022	
Expresado en pesos a moneda de cierre		

BIENES DE USO

BIENES MUEBLES DE USO	VALORES DE ORIGEN (A)	AMORTIZAC ACUMULAD (B)	VALORES RESIDUALES CIERRE (A+B)	Comp. EJ Anterior 31/12/2021
RODADOS	36.959.700	(12.772.177)	24.187.523	27.883.329
MUEBLES Y UTILES	116.857.250	(100.537.749)	16.319.501	24.245.005
INSTALACIONES	0	0	0	0
MAQUINAS Y EQUIPOS TECNICOS	8.866.183	(8.195.443)	670.740	2.280.515
OTROS	0	0	0	0
SUBTOTAL (I)	162.683.133	(121.505.369)	41.177.764	54.408.849
SUBTOTAL (II) S/Anexo 6			130.583.095	132.282.102
TOTAL BIENES DE USO			171.760.859	186.690.952

OTROS ACTIVOS

CONCEPTO	VALORES DE ORIGEN (A)	AMORTIZAC ACUMULAD (B)	VALORES RESIDUALES CIERRE (A+B)	Comp. EJ Anterior 31/12/2021
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0	0	0
CARGOS DIFERIDOS	0	0	0	0
MEJORAS EN INM DE TERCEROS	20.248.223	(4.387.115)	15.861.108	8.848.067
PROG. DE COMP. Y/O SOFTWARE	376.162.000	(211.154.550)	165.007.450	199.854.661
SUBTOTAL (I)	396.410.223	(215.541.665)	180.868.558	208.702.728

OTROS ACTIVOS(cont)

CONCEPTO	VALORES NETOS	Comp. EJ Anterior 31/12/2021
Saldos a Amortizar Plan de Encuad. Res N° 30004	0	0
Amortización Plan de Encuadram. Res N° 30.004 (-)	0	0
Previsión Plan de Encuadram. Res N° 30.004 (-)	0	0
Comisiones a Amortizar	0	0
Impresos y Papelería	0	0
Otros	15.185.497	3.853.036
SUBTOTAL (II)	15.185.497	3.853.036

TOTAL OTROS ACTIVOS (I+II)	196.054.055	212.555.764
----------------------------	-------------	-------------



Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 8
Balance al:	31/12/2022	
Expresado en pesos a moneda de cierre		

DEUDAS CON ASEGURADOS			Comparativo Ej Anterior
Conceptos	Neto Resultante		31/12/2021
	PARCIALES	TOTALES	
DEUDAS CON ASEGURADOS TOTAL		304.775.433	380.358.719
Seguros Patrimoniales		82.375.296	93.210.308
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ	79.020.055		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En juicios	140.000		
Stros. Liquidados a Pagar	2.664.249		
Stros. Ocurridos y no Reportados - IBNR	550.992		
Riesgos del Trabajo		0	0
Seguros de Vida		222.400.137	287.148.411
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ	119.722.451		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En juicios	2.041.000		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En Mediación	382.800		
Stros. Liquidados a Pagar	20.884.400		
Stros. Ocurridos y no Reportados - IBNR	79.369.486		
Seguros de Retiro		0	0



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 8-A
Balance al:	31/12/2022	

Expresado en pesos a moneda de cierre

DEUDA CON ASEGURADOS POR RAMO

RAMO	SEGUROS DIRECTOS									
	RSP Administrativos	RSP Juicios	RSP Mediaciones	Siniestros Liquidados a Pagar	Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	Siniestros Pendientes Reaseguros Activos y Retrocesiones	IBNR	IBNR a cargo reaseguro	TOTAL	Comparativo Ej Anterior
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	34.434.229	140.000	0	1.337.026	(1.300.087)	0	0	0	34.611.168	52.715.084
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	6.660	0	0	4.810	0	0	65.699	0	77.169	76.090
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	43.995.675	0	0	1.132.293	0	0	0	0	45.127.968	39.557.237
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	583.491	0	0	190.120	0	0	485.293	0	1.258.904	521.572
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	1.372.841	1.321.000	6.300	836.894	(321.000)	0	0	0	3.216.035	8.317.113
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	118.349.610	720.000	376.500	20.047.506	0	0	79.369.486	0	218.863.102	276.437.402
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



919652569990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Anexo 9
Balance al:	31/12/2022 Expresado en pesos a moneda de cierre	

DEUDAS CON PRODUCTORES Y DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

Comparativo Ej
Anterior

Detalle	Importes		31/12/2021
	Parciales	Totales	
DEUDAS CON PRODUCTORES		334.779.008	484.538.893
Cuenta Corriente Productores	37.480.056		
Comisiones por Primas a Cobrar	297.298.952		
Gastos de Producción a Pagar	0		
Otros	0		
DEUDAS FISCALES Y SOCIALES		693.280.009	1.218.725.195
Fiscales	608.091.828		
Impuesto a las Ganancias	185.101.984		
Impuesto al Valor Agregado	20.685.944		
Impuesto a los Ingresos Brutos	30.151.040		
Impuesto de Sellos	15.442.555		
Impuesto a las Ganancias - Ag. de Retención	9.181.647		
Impuesto a los Ingresos Brutos - Ag. de Percepción	178.067		
Impuesto a los Ingresos Brutos - Ag. de Retención	2.208.983		
Pasivo por Impuesto diferido	335.567.955		
Sup. de Seguros de la Nación - Tasa Uniforme	8.368.456		
Impuestos Internos	73.569		
Contribución Fondo Nacional del Manejo del Fuego	1.131.628		
Sociales	85.188.181		
Admin. Nac. de Seguridad Social - Retenciones	6.744		
O.S.S.E.G.	3.444.320		
Sindicato del Seguro	70.897		
Previsión Vacaciones y SAC	28.273.679		
Cargas Sociales a Pagar	35.899.352		
Otros	17.493.189		
Impuestos y Contribuciones a Devengar sobre Premios a Cobrar	0		



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Anexo 10
Balance al:	31/12/2022 Expresado en pesos a moneda de cierre	

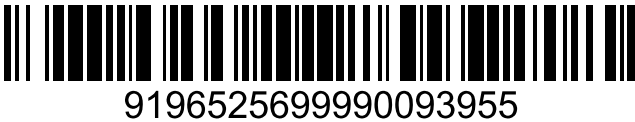
OTRAS DEUDAS Y PREVISIONES			Comparativo Ej Anterior
Conceptos	Importes		31/12/2021
	Parciales	Totales	
Otras Deudas		258.889.721	484.111.147
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550	40.352.281		
Cobranzas a Imputar	804.458		
Proveedores	29.023.111		
Acreedores Varios	109.193.020		
Honorarios a Pagar	5.751.358		
Provisión Honorarios a Directores y Síndicos	1.206.809		
Provisión para Gastos	72.558.684		
Previsiones		81.620	158.990
Previsión para Juicios Comerciales	81.620		



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 11
Balance al:	31/12/2022	
Expresado en pesos a moneda de cierre		

COMPROMISOS TÉCNICOS			Comparativo Ej Anterior
DETALLE	IMPORTES		31/12/2021
	PARCIALES	TOTALES	
COMPROMISOS TECNICOS		746.211.562	671.615.059
Riesgos en curso y similares		746.211.562	671.615.059
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Comb. Fam. e Int. - Comb. Fam.)	317.122.538		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Comb. Fam. e Int. - Int. de Com.)	10.663.666		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Rs. Agrop. y Forest. - Ganado)	24.115		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Robo y Rs. Sim. - Robo y Rs. Sim.)	538.771.108		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios)	2.951.293		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Acc. Personales - Colectivo)	14.812.149		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Vida - Individual)	225.997		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Vida - Colectivo)	80.600.041		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios)	(72.013)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Acc. Personales - Colectivo)	(2.050.690)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Vida - Individual)	(16.421)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Comb. Fam. e Int. - Comb. Fam.)	(69.362.197)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Comb. Fam. e Int. - Int. de Com.)	(4.265.466)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Rs. Agrop. y Forest. - Ganado)	(4.163)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Robo y Rs. Sim. - Robo y Rs. Sim.)	(140.211.221)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios)	(491.978)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Acc. Personales - Colectivo)	(2.467.458)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Vida - Colectivo)	(113.972)		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Rs. Agrop. y Forest. - Ganado)	94.905		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios)	1.329		
Reservas Matemáticas		0	0
Reservas de Estabilización		0	0



Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 11-A
Balance al:	31/12/2022	

Expresado en pesos a moneda de cierre

APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

RAMO	Rs. en Curso / Res. Matem Seg. Directos	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso Seg. Directos Gs. de Adquis.	Reserva Téc. por Insufic. de Primas	Rs. en Curso / Res. Estab. REAS. ACT.	TOTAL
Incendio	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	327.786.204	0	(73.627.663)	0	0	254.158.541
Automotores	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	24.115	0	(4.163)	94.905	0	114.857
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	538.771.108	0	(140.211.221)	0	0	398.559.887
Caución	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	2.951.293	(72.013)	(491.978)	1.329	0	2.388.631
Motovehículos	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	14.812.149	(2.050.690)	(2.467.458)	0	0	10.294.001
Salud	0	0	0	0	0	0
Vida	80.826.038	(16.421)	(113.972)	0	0	80.695.645



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Anexo
Balance al:	31/12/2022	
Expresado en pesos a moneda de cierre		

PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

CONCEPTOS	IMPORTES (en moneda de origen)	Importes		Comparativo Ej Anterior 31/12/2021
		Parciales	Totales	
PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA			48.583	176.891
Deudas con Asegurados			0	0
Deudas con Reaseguradores			0	127.706
Compromisos Técnicos			48.583	49.185
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios - USD	991	172.280		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios - USD	(414)	(72.013)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- - Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios - USD	(297)	(51.684)		



919652569990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 12-A
Balance al:	31/12/2022	

Expresado en pesos a moneda de cierre

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS								
	Primas Emitidas	Primas Cedidas Reaseguro	Compromisos Técnicos del Ej. Total	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Reaseg	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Asegurad (5=3-4)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant- Total	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Reaseg (7)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Asegurad (8=6-7)	Primas Devengadas (9=1 - 2 - 5 + 8)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5=3-4)	(6)	(7)	(8=6-7)	(9=1 - 2 - 5 + 8)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	354.502.903	9.891.308	319.491.455	0	319.491.455	384.239.114	0	384.239.114	409.359.254
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	376.324	0	114.857	0	114.857	168.934	0	168.934	430.401
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	873.817.501	0	500.223.219	0	500.223.219	420.125.125	0	420.125.125	793.719.407
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	5.638.179	1.285.283	3.026.334	72.013	2.954.321	2.881.942	0	2.881.942	4.280.517
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	165.091.562	35.048.958	12.344.691	2.050.690	10.294.001	15.006.122	1.561.272	13.444.850	133.193.453



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 12-A
Balance al:	31/12/2022	Espresso en pesos a moneda de cierre	

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS								
	Primas Emitidas (1)	Primas Cedidas Reaseguro (2)	Compromisos Técnicos del Ej. Total (3)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Reaseg (4)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Asegurad (5=3-4)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant- Total (6)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Reaseg (7)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Asegurad (8=6-7)	Primas Devengadas (9=1 - 2 - 5 + 8)
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	1.521.969.252	70.631.126	80.755.225	19.733	80.735.492	89.819.050	7.770	89.811.280	1.460.413.914
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	2.921.395.721	116.856.675	915.955.781	2.142.436	913.813.345	912.240.287	1.569.042	910.671.245	2.801.396.946
TOTALES PERIODO ANTERIOR	3.226.595.350	96.544.556	771.123.565	768.303	770.355.262	820.329.583	471.619	819.857.963	3.179.553.495



919652569990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 12-B
Balance	31/12/2022	Expresado en pesos a moneda de cierre	

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS					
	Primas Reaseguros Activos (10)	Primas Cedidas Retrocesionarios (11)	Compromisos Técnicos del Ej (12)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant (13)	Primas Devengadas (14 =10-11-12+13)	Primas Devengadas Total (15 = 9 +14)
Incendio	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	409.359.254
Automotores	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	430.401
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	793.719.407
Caución	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	4.280.517
Motovehículos	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	133.193.453
Salud	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	1.460.413.914
Sepelio	0	0	0	0	0	0



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.		ANEXO 12-B
Balance	31/12/2022	Expresado en pesos a moneda de cierre	

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS					
	Primas Reaseguros Activos (10)	Primas Cedidas Retrocesionarios (11)	Compromisos Técnicos del Ej (12)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant (13)	Primas Devengadas (14 =10-11-12+13)	Primas Devengadas Total (15 = 9 +14)
Retiro	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0
TOTALES	0	0	0	0	0	2.801.396.946
TOTALES PERIODO ANTERIOR	0	0	0	0	0	3.179.553.495



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 13-A
Balance al:	31/12/2022	

Expresado en pesos a moneda de cierre

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										
	Pagados en el Ejercicio	Reintegrados por Reaseg	Salvatajes o Recuperos	Pagados Netos	Pendientes del Ejercicio e IBNR TOTAL	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Reaseg	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Asegurad	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR-Total	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Reaseg	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Aseg	Siniestros Devengados Total
	(1)	(2)	(3)	(4= 1-2-3)	(5)	(6)	(7=5-6)	(8)	(9)	(10=8-9)	(11 = 4 +7-10)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	76.912.774	1.450.594	0	75.462.180	34.574.229	1.300.087	33.274.142	49.152.113	2.220.356	46.931.757	61.804.565
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	20.108	0	0	20.108	72.359	0	72.359	78.664	0	78.664	13.803
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	79.075.767	0	0	79.075.767	43.995.675	0	43.995.675	42.683.814	0	42.683.814	80.387.628
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	1.694.039	0	0	1.694.039	1.068.784	0	1.068.784	1.193.809	0	1.193.809	1.569.014
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	1.563.732	0	0	1.563.732	2.700.141	321.000	2.379.141	3.749.957	459.256	3.290.701	652.172
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	363.089.221	0	0	363.089.221	198.815.596	0	198.815.596	227.753.683	0	227.753.683	334.151.134
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 13-A
Balance al:	31/12/2022	

Expresado en pesos a moneda de cierre

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										
	Pagados en el Ejercicio (1)	Reintegrados por Reaseg (2)	Salvatajes o Recuperos (3)	Pagados Netos (4= 1-2-3)	Pendientes del Ejercicio e IBNR TOTAL (5)	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Reaseg (6)	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Asegurad (7=5-6)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR-Total (8)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Reaseg (9)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Aseg (10=8-9)	Siniestros Devengados Total (11 = 4 +7-10)
TOTALES	522.355.641	1.450.594	0	520.905.047	281.226.784	1.621.087	279.605.697	324.612.040	2.679.612	321.932.428	478.578.316
TOTALES PERIODO ANTERIOR	732.360.431	18.053.784	0	714.306.647	342.821.562	2.734.218	340.087.344	374.042.879	19.636.750	354.406.129	699.987.862



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 13-B
Balance al:	31/12/2022	

Expresado en pesos a moneda de cierre

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS						
	Pagados en el Ejerc/Per	Salvatajes o Recuperos	Pagados Netos	Pendientes del Ejercicio	Pendientes del Ejercicio Anterior	Siniestros Devengados en el ej. /per	Total Devengado en el Ejerc. /per
	(12)	(13)	(14=12-13)	(15)	(16)	(17=14+15-16)	(18 = 11+17)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	61.804.565
Automotores	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	13.803
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	80.387.628
Caución	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	1.569.014
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	652.172
Salud	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0	334.151.134
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 13-B
Balance al:	31/12/2022	

Expresado en pesos a moneda de cierre

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS						
	Pagados en el Ejerc/Per	Salvatajes o Recuperos	Pagados Netos	Pendientes del Ejercicio	Pendientes del Ejercicio Anterior	Siniestros Devengados en el ej. /per	Total Devengado en el Ejerc. /per
	(12)	(13)	(14=12-13)	(15)	(16)	(17=14+15-16)	(18 = 11+17)
Retiro	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	0	0	0	0	0	0	478.578.316
TOTALES PERIODO ANTERIOR	0	0	0	0	0	0	699.987.862



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 14-A
Balance al:	31/12/2022	

Expresado en pesos a moneda de cierre

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	SEGUROS DIRECTOS			SEGUROS DIRECTOS GASTOS EXPLOTACION								
	Comisiones (1)	Otros (2)	Sub-Total (3=1+2)	Sueldos y Cargas Soc. (4)	Retribución Administrad y Sindicos (5)	Honorarios (6)	Impuestos Tasas Y Contribuciones (7)	Publicidad y Propaganda (8)	Otros (9)	Sub Total (10=4+5+6 +7+8+9)	Gtos. Gest. a/c Reaseg. (11)	Total Seguros Directos (12 = 3 +10-11)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	78.095.406	20.063.009	98.158.415	51.696.169	1.021.030	5.847.663	27.161.029	1.792.368	33.097.752	120.616.011	0	218.774.426
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	59.379	228.747	288.126	423.679	8.368	47.925	202.367	14.689	271.252	968.280	0	1.256.406
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	238.368.895	29.551.988	267.920.883	155.209.428	3.065.479	17.556.668	80.022.008	5.381.297	99.370.662	360.605.542	0	628.526.425
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	1.149.994	610.471	1.760.465	610.795	12.064	69.090	332.508	21.177	391.051	1.436.685	159.567	3.037.583



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 14-A
Balance al:	31/12/2022	

Expresado en pesos a moneda de cierre

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	SEGUROS DIRECTOS			SEGUROS DIRECTOS GASTOS EXPLOTACION								
	Comisiones (1)	Otros (2)	Sub-Total (3=1+2)	Sueldos y Cargas Soc. (4)	Retribución Administrad y Sindicos (5)	Honorarios (6)	Impuestos Tasas Y Contribuciones (7)	Publicidad y Propaganda (8)	Otros (9)	Sub Total (10=4+5+6 +7+8+9)	Gtos. Gest. a/c Reaseg. (11)	Total Seguros Directos (12 = 3 +10-11)
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	30.761.896	9.352.436	40.114.332	12.442.841	245.754	1.407.483	7.175.539	431.408	7.966.357	29.669.382	13.998.415	55.785.299
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	2.012.985	142.260.928	144.273.913	147.266.960	2.908.611	16.658.248	97.452.756	5.105.922	94.285.612	363.678.109	28.153.020	479.799.002
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sección Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	350.448.555	202.067.579	552.516.134	367.649.872	7.261.306	41.587.077	212.346.207	12.746.861	235.382.686	876.974.009	42.311.002	1.387.179.141
Totales Ej. Ant.	384.636.545	332.229.714	716.866.259	269.602.958	18.363.427	123.617.633	271.586.081	26.673.369	257.846.521	967.689.989	36.855.098	1.647.701.150



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 14-B
Balance al:	31/12/2022	
Expresado en pesos a moneda de cierre		

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	RA	Total
	GASTOS PRODUCC.	Total
	(13)	(14 = 12+13)
Incendio	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	218.774.426
Automotores	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	1.256.406
Responsabilidad Civil	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	628.526.425
Caución	0	0
Créditos	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0
Aeronavegación	0	0
Transportes - Cascos	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0
Técnico	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	3.037.583



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 14-B
Balance al:	31/12/2022	
Expresado en pesos a moneda de cierre		

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	RA	Total
	GASTOS PRODUCC.	Total
	(13)	(14 = 12+13)
Motovehículos	0	0
Accidentes Personales	0	55.785.299
Salud	0	0
Vida	0	479.799.002
Sepelio	0	0
Retiro	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0
Sección Administración	0	0
TOTALES	0	1.387.179.141
Totales Ej. Ant.	0	1.647.701.150



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 16
Balance al:	31/12/2022	

Expresado en pesos a moneda de cierre

OTROS RESULTADOS DE LA ESTRUCTURA TÉCNICA

RAMO				OTROS INGRESOS			OTROS EGRESOS		
	Rescates	Rentas Vitalicias y Periodicas	Otras Indemnizaciones y benef.	Transf. Estruct Financiera	Participacion Utilidades Reaseguros Pasivos	Otros	Participacion Contratos Reaseguros Activos	Planes de Mejoramiento	Otros
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	1.617.370	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	13.255	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	4.855.892	0	0	0
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	19.109	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	1.085.415	389.288	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	7.494.135	4.607.403	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO 16
Balance al:	31/12/2022	

Expresado en pesos a moneda de cierre

OTROS RESULTADOS DE LA ESTRUCTURA TÉCNICA

RAMO				OTROS INGRESOS			OTROS EGRESOS		
	Rescates	Rentas Vitalicias y Periodicas	Otras Indemnizaciones y benef.	Transf. Estruct Financiera	Participacion Utilidades Reaseguros Pasivos	Otros	Participacion Contratos Reaseguros Activos	Planes de Mejoramiento	Otros
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sección Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	0	0	0	0	8.579.550	11.502.317	0	0	0
TOTALES PERIODO ANTERIOR	0	0	0	0	0	187.190	0	0	(18.210.682)



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	ANEXO FFEP
Balance al:	31/12/2022	

FONDO FIDUCIARIO PARA ENFERMEDADES PROFESIONALES ("FFEP")

CONCEPTOS	IMPORTES
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	
Fondos FFEP Resolución 358/2020 art 17)	
TOTAL DISPONIBILIDADES E INVERSIONES (1)	0
COMPROMISOS CON ASEGURADOS	
Deudas con Asegurados	
Compromisos Técnicos	
TOTAL COMPROMISOS CON ASEGURADOS (2)	0
SALDO A COMPENSAR CON ASEGURADORA	
TOTAL SALDO A COMPENSAR (3)	0
Posición Neta "FFEP" (1 - 2 - 3)	0
VARIACION DE FONDOS	
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS	
ORIGEN DE FONDOS	
TOTAL ORIGENES DE FONDOS (3)	0
APLICACION DE FONDOS	
TOTAL APLICACION DE FONDOS (4)	0
AUMENTO O DISMINUCION DE FONDOS (3 - 4)	0



Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	31/12/2022	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar

CONCEPTO	IMPORTE
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	
En el País	
Caja	0
Bancos	1.838.463
Cobros c/ Tarj. de Créd./Déb. y Ent. de Cob.	0
Títulos Públicos	443.341.783
Acciones	0
Obligaciones Negociables	346.976.319
Fondos Comunes de Inversión	452.278.342
Fideicomisos	0
Depósito a Plazo	0
Otras Inversiones	0
SubTotal (a)	1.244.434.907
En el Exterior (Solo Reaseguradoras)	
Bancos	0
Títulos Públicos	0
Acciones	0
Obligaciones Negociables	0
Fondos Comunes de Inversión	0
Depósito a Plazo	0
Otras Inversiones	0
Exceso de inversiones en el exterior	0
SubTotal (b)	0
TOTAL DISPONIBILIDADES (1 = a+b)	1.244.434.907
COMPROMISOS EXIGIBLES	
Compañías Reaseguradoras/Retrocesionarias Cta. Cte.	41.521.543
Impuestos Internos	0
Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	0
Superintendencia de Seguros de Salud	0
Servicios Sociales	0
Superintendencia de Seguros de la Nación	0
Otros Impuestos	0
Siniestros Liquidados a Pagar	23.548.649
Rescates a pagar	0
Rentas vencidas a pagar	0
Otros	97.274.557
TOTAL COMPROMISOS EXIGIBLES (2)	162.344.749
DIFERENCIA (1 - 2)	1.082.090.158
ENTIDAD CUSTODIO: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA	
DEMANDAS JUDICIALES: Juicios en trámite al cierre del mes	7
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (No computable para este estado)	0
Títulos Públicos - Prestamos Garantizados	
INFORME DEL AUDITOR	
LUGAR Y FECHA: _____	FIRMA DEL AUDITOR _____



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	31/12/2022	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar



9196525699990093955

Compañía:	SUPERVIELLE SEGUROS S.A.	Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	31/12/2022	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar

Detalle	Cantidad En valores Nominales IC	Importes	
		Parciales	Totales
Bancos en el País			1.838.463
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (Cuenta Corriente) - ARS		0	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		0	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		126.964	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		76.647	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		515.595	
BANCO COMAFI S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		213.003	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		56.018	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (Cuenta Corriente) - ARS		122.112	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		728.124	
Bancos en el Exterior			0
Títulos Públicos de Renta en el País			443.341.783
LETRAS DEL TESORO CER \$ 19/05/23	46.034.206	74.230.157	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 16/06/23	113.800.000	143.469.026	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 21/04/23	134.000.000	225.642.600	
Títulos Públicos de Renta en el Exterior			0
Acciones en el País			0
Acciones en el Exterior			0
Obligaciones Negociables en el País			346.976.319
CT BARRAGAN CL 2 UVA 4% 4/06/2024	450.000	95.275.530	
TELECOM CL. 7 UVA 3% 10/12/23	1.285.000	251.700.789	
Obligaciones Negociables en el Exterior			0
Fondos Comunes de Inversión en el País			452.278.342
PREMIER PERFORMANCE DOLARES - Supervielle Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	70.326	8.472.637	
PREMIER RENTA FIJA AHORRO - Supervielle Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	379.730	45.715.157	
SBS AHORRO PESOS - SBS Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	40.445	1.255.997	
PREMIER ABIERTO PYMES - Supervielle Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	10.499.391	172.094.670	
PREMIER RENTA CP CALIFICADO - Supervielle Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	0	3	
PREMIER RENTA CP EN PESOS - Supervielle Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	674.855	21.706.126	
PIONERO PESOS PLUS - Macro Fondos S.G.F.C.I.S.A.	18.335.380	203.033.752	
Fondos Comunes de Inversión en el Exterior			0
Fideicomisos Financieros en el País			0
Depositos a Plazo en el País			0
Depositos a Plazo en el Exterior			0
Otras Inversiones en el País			0



9196525699990093955

CALCULO DE COBERTURA (Art.35 Ley 20.091)

CONCEPTO	IMPORTE
DISPONIBILIDADES, INVERSIONES Y ACTIVOS COMPUTABLES	
En el País	
Caja	0
Bancos	1.838.463
Cobros c/ Tarj. de Créd./Déb. y Ent. de Cob.	0
Títulos Públicos	1.153.032.894
Acciones	0
Obligaciones Negociables	622.288.279
Fondos Comunes de Inversión	452.278.342
Fideicomisos Financieros	0
Depósitos a Plazo	0
Préstamos Hipotecarios	0
Préstamos Prendarios	0
Préstamos s/Valores	0
Préstamos s/Pólizas de Vida	0
Otras Inversiones (Detallar I) *	0
Premios a Cobrar Eventuales	1.416.054.568
Premios a Cobrar Vida	338.195.535
Depósito Garantía Reaseguros	0
Inmuebles de uso Propio	130.583.095
Inmuebles de Renta	629.823.410
(Menos)	
Inversiones no Admitidas (Detallar II) *	37.801.000
Exceso de Inversiones	0
Premios a Cobrar Eventuales no Computables	883.657.166
Premios a Cobrar Vida no Computables	38.846.364
Hipotecas a pagar	0
Inmuebles no Admitidos (Detallar III) *	0
Exceso de Inmuebles	0
Exceso de Préstamos Hipotecarios y/o Prendarios	0
Exceso de Inversiones en Sociedades Vinculadas, etc.	0
Otros (Detallar IV) *	0
(Más)	
Utilidad Canje/Conversión Decretos 1387/01 y 471/02	0
85 % del mayor valor de los inmuebles	0
Otros (Detallar V) *	0
SubTotal (a)	3.783.790.056

Presidente

Sindico/s

Auditor



919652569990093955

CALCULO DE COBERTURA (Art.35 Ley 20.091)

CONCEPTO	IMPORTE
En el Exterior	
Bancos	0
Títulos Públicos	0
Acciones	0
Obligaciones Negociables	0
Fondos Comunes de Inversión	0
Depósitos a Plazo	0
Otras Inversiones (Detallar VI) *	0
(Menos)	
Exceso de Disponibilidades e Inversiones en el Exterior	0
Inversiones no admitidas y/o que excedan el límite del art. 35 (Detallar VII) *	0
SubTotal (b)	0
TOTAL ACTIVOS COMPUTABLES (1 = a+b)	3.783.790.056
DEUDAS Y COMPROMISOS TECNICOS	
Deudas con Asegurados	303.154.346
Deudas con Reaseguradores	64.087.957
Deudas con Retrocesionarias	
Deudas con Aseguradoras	
Compromisos Técnicos	746.211.562
(Menos)	
Reserva de Estabilización	
Otros (Detallar VIII) *	0
TOTAL DEUDAS Y COMPROMISOS TECNICOS (2)	1.113.453.865
SUPERAVIT/DEFICIT (3 = 1 - 2)	2.670.336.191

Presidente

Sindico/s

Auditor



9196525699990093955

CALCULO DE COBERTURA (Art.35º Ley 20.091)

CONCEPTO	IMPORTE
APERTURA DETALLES	
Detalle I - Otras Inversiones	
Detalle II - Inversiones no Admitidas	
LETRAS DEL TESORO A DESC \$ 31/05/23	37.801.000
Detalle III - Inmuebles no Admitidos	
Detalle IV - Otros (En el Pais - Menos)	
Detalle V - Otros (En el Pais - Más)	
Detalle VI - Otras Inversiones	
Detalle VII - Inversiones no admitidas Exterior	
Detalle VIII - Otras Deudas	

ENTIDAD CUSTODIA:	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA
INFORME DEL AUDITOR	
LUGAR Y FECHA:	

Presidente

Sindico/s

Auditor



9196525699990093955

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520234217201500



Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Diciembre 2022

ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

Entidades de Seguros y Reaseguros (excepto Retiro, Mutuales, Transporte Publico Pasajeros y Reaseg. objeto exclusivo)

1. A ACREDITAR POR RAMAS	
1.1. ANEXO I Punto 1.	\$ 250.949.400
1.2. ANEXO I Punto 2.	\$ 0
1.3. ANEXO I Punto 1. y 3.	\$ 0
1.4. ANEXO I Punto 1., 3. y 4.	\$ 0
1.5. ANEXO I Punto 1., 3., 4. y 5.	\$ 0
2. A ACREDITAR EN FUNCION DE PRIMAS Y RECARGOS	
2.1. Segun ANEXO II A o ANEXO II B	\$ 715.259.090
3. A ACREDITAR EN FUNCIONES DE SINIESTROS	
3.1. Segun ANEXO III	\$ 140.942.293
4. OPERATORIA EXCLUSIVA EN SEGUROS DE VIDA CON RESERVA MATEMATICA	
Segun ANEXO VI	\$ 0
5. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR	
5.1. 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 3.1., el >; o 4.el >	\$ 715.259.090
5.2. =RIESGOS DEL TRABAJO - ANEXO VII	\$ 0
5.3. ASEG. PRIMAS REAS. ACTIVOS - ANEXO II BIS	\$ 0
5.5. TOTAL (5.1. + 5.2. + 5.3.+ 5.4.)	\$ 715.259.090
6. CAPITAL COMPUTABLE	
Segun ANEXO IV	\$ 2.860.576.011
7. SUPERAVIT / (DEFICIT)	
"6". - "5.4."	\$ 2.145.316.921

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520234217201500



Anexo I

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Diciembre 2022

CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS (#)

1. SEGUROS EVENTUALES Y VIDA	
AUTOMOTORES (Excluido Motovehiculos y RC Vehiculos de Transp. Pub de Pasajeros)	\$ 0
MOTOVEHICULOS	\$ 0
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD (Resp. Civil y Aeronavegacion)	\$ 0
SEGUROS DE DAÑOS (Incendio y Combiandos, Robos, Cristales, Transporte, Ganado, Granizo, Seg Tecnico y Riesgos Varios)	\$ 209.124.500
SEGUROS DE CAUCION Y CREDITO	\$ 0
SEGUROS DE PERSONAS (Acc. Personales, Salud, Sepelio y Vida sin Reservas Matematicas)	\$ 41.824.900
Vida con Reservas Matematicas	\$ 0
Vida Previsional	\$ 0
MONTO REQUERIDO	\$ 250.949.400
2. ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (Ley N° 24557 - Art. 26°)	
MONTO REQUERIDO	\$ 0
3. ASEGURADORAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS	
MONTO REQUERIDO:	\$ 0
MONTO REQUERIDO:	\$ 0
5. ASEGURADORAS QUE OPEREN EN:	
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL - Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
CAUCION AMBIENTAL - Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y CAUCION AMBIENTAL- Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
MONTO REQUERIDO:	\$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520234217201500



Anexo II - A

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Diciembre 2022

CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION A LAS PRIMAS Y RECARGOS

A completar por todas las entidades, excepto Seg.de Retiro, operaciones de Riesgos del Trabajo (s/4a. disp. adicional, inc. a), de la Ley 24557), Mutuales de T.P.P. (Resol. N° 25429), Reaseg. Obj. Exclusivo, Reaseg. Activo (punto 30.1.4)

1. IMPORTE A ACREDITAR A)

1.1	Capital Mínimo a acreditar en función a las primas y recargos (*)		\$ 715.259.090
1.2	TOTAL (1.1)	=	\$ 715.259.090

2. IMPORTE A ACREDITAR B)

2.1	Monto obtenido en 1.2		\$ 715.259.090
2.2	Monto obtenido en ANEXO VI	+	\$ 0
2.3	TOTAL (2.1. + 2.2.)	=	\$ 715.259.090

CAPITAL MINIMO REQUERIDO (punto 2.3.):	\$ 715.259.090
--	----------------

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520234217201500



Anexo II - B

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Diciembre 2022

Presidente

Síndico/s

Auditor

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520234217201500



Anexo II - Bis

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Diciembre 2022

ASEGURADORAS QUE REGISTREN PRIMAS DE REASEGUROS
ACTIVOS EN LOS TERMINOS DEL PUNTO 30.1.4. DEL RGAA

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS		\$ 0
2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS		
2.1. Primas netas retenidas por reaseguros activos y retrocesiones, mas adicionales adm., emitidas en los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado.		\$ 0
2.2. Primas emitidas (netas de anulaciones) en los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado		\$ 0
2.3. IMPORTE A CONSIDERAR		
2.3.1. (2.1) o (2.2 x 0.40), el mayor		\$ 0
2.3.2. Monto Obtenido en 2.3.1. x 0.16	=	\$ 0
3. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR:		
1. o 2.3.2.; EL MAYOR		\$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520234217201500



Anexo III

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Diciembre 2022

CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION DE LOS SINIESTROS

A completar por todas las entidades, excepto Seg.de Retiro y operaciones de Riesgos del Trabajo (s/4a. disp. adicional, inciso a), de la Ley 24557), Mutuales de T. P. P. (Res. N° 25429) y Reaseg. Obj. Exclusivo

1. SINIESTROS Y GASTOS LIQUIDACION SINIESTROS PAGADOS EN

1.1	Capital mínimo a acreditar en función de los siniestros (*)		\$ 140.942.293
1.4	SUBTOTAL (1.1)	=	\$ 140.942.293

2.	TOTAL (1.4)	=	\$ 140.942.293
----	-------------	---	----------------

3. IMPORTE A ACREDITAR B)

3.1	Monto obtenido en 2.		\$ 140.942.293
3.2	Monto obtenido en ANEXO VI	+	\$ 0
3.3	TOTAL (3.1. + 3.2.)	=	\$ 140.942.293

CAPITAL MINIMO REQUERIDO (punto 3.3.):	\$ 140.942.293
--	----------------

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITAL MINIMOS

059520234217201500



Anexo IV

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Diciembre 2022

DETERMINACION DEL CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. punto 30.2)

PATRIMONIO NETO	\$ 2.866.851.046
Menos: Capital a integrar (30.2.1)	\$ 0
Distribución utilidades en efectivo (30.2.1)	\$ 0
Cargos diferidos (30.2.1.a)	\$ 0
Creditos no computables	\$ 12.853.262
Exceso de disponibilidades e inversiones exterior (30.2.1.c)	\$ 0
Inmuebles no admitidos (35.5.iii) y/o (30.2.1.g)	\$ 0
Exceso inmuebles y prestamos (30.2.1.f) o (30.2.3.2)	\$ 0
Inversiones no admitidas ((30.2.1.c) y d)	\$ 37.801.000
Otros Activos no admitidos	\$ 196.054.055
Exceso rubro créditos (30.2.1.e) o (30.2.3.1)	\$ 0
Exceso inv. Empresas vinculadas, etc. (30.2.1.c)	\$ 0
Otros	\$ 95.134.673
Mas: Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
Mas: Utilidad Conversion Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
Mas: Dif. Valuación a Regularizar (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Art. 8° - IBNR (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Met. Impuesto Diferido -Pasivo- (R.G.A.A. 39.1.5)	\$ 335.567.955
Mas: Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE	\$ 2.860.576.011

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520234217201500



Anexo V

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Diciembre 2022

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520234217201500



Anexo VI

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Diciembre 2022

CAPITAL A ACREDITAR SEGUROS DE VIDA CON RESERVAS MATEMATICAS

1. EN FUNCION DE LAS RESERVAS MATEMATICAS

1.1	Reservas matemáticas seguros directos	\$ 0
1.2	Reservas matemáticas reaseguros activos	\$ 0
1.3	Reservas matemáticas reaseguros pasivos	\$ 0
1.4	= (1.1. + 1.2. - 1.3.)	\$ 0
1.5	= (1.1. + 1.2.) x 0,04	\$ 0
1.6	Relación puntos 1.4. / (1.1. + 1.2.)	0,00
1.7	(1.5. x 1.6.) o (1.5 x 0,85) , el mayor	\$ 0

2. EN FUNCION DE LOS CAPITALS EN RIESGO (no negativos)

2.1	Capital en riesgo seguros directos	\$ 0
2.2	Capital en riesgo reaseguros activos	\$ 0
2.3	Capital en riesgo reaseguros pasivos	\$ 0
2.4	= (2.1. + 2.2. - 2.3.)	\$ 0
2.5	= (2.1. + 2.2.) x 0,003	\$ 0
2.6	Relacion puntos 2.4. / (2.1. + 2.2.)	0,00
2.7	(2.5. x 2.6.) o (2.5 x 0,50) , el mayor	\$ 0

CAPITAL MINIMO REQUERIDO:

		\$ 0
--	--	------

Segun R.G.A.A. punto 30.1.3: "1.7." + "2.7."

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520234217201500



Anexo VII - Planilla I

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Diciembre 2022

R I E S G O S D E L T R A B A J O

Exclusivamente para entidades autorizadas s/4a. disp. adic., inc. a) Ley 24557

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS

\$ 0

2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS (R.G.A.A. 30.1.1.B.)

2.1 Primas seguros directos

\$ 0

2.2 TOTAL (2.1)

\$ 0

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

CONTINUA EN PLANILLA "2"

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520234217201500



Anexo VII - Planilla II

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Diciembre 2022

R I E S G O S D E L T R A B A J O

Exclusivamente para entidades autorizadas s/4a. disp. adic., inc. a) Ley 24557

3. CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION DE LOS SINIESTROS (R.A.A. 30.1.1.C.)		
3.1	Importe a acreditar por Siniestros (*)	\$ 0
IMPORTE A ACREDITAR		
3.2	TOTAL (3.1)	\$ 0
(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"		
CAPITAL MINIMO REQUERIDO		
	= 1.,2.2 o 3.2, EL MAYOR	\$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

059520234217201500



Anexo VIII

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Diciembre 2022

MUTUALES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

1. CAPITAL REQUERIDO:	\$ 0
2. A ACREDITAR EN FUNCION DE PRIMAS Y CUOTAS EMITIDAS	
2.1 Primas y cuotas emitidas DOCE últimos meses	\$ 0
2.2 14% Primas y cuotas (2.1. x 0,14)	\$ 0
4. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR: (1. + 2.2.)	\$ 0
5. CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. Punto 30.2.)	
PATRIMONIO NETO	\$ 0
Menos: Capital a integrar (30.2.1.)	\$ 0
Distribucion utilidades en efectivo (30.2.1.)	\$ 0
Cargos diferidos (30.2.1.a)	\$ 0
Creditos no computables	\$ 0
Exceso de disponibilidades e inversiones exterior (30.2.1.c)	\$ 0
Inmuebles no admitidos (35.5.iii) y/o (30.2.1.g)	\$ 0
Exceso inmuebles y prestamos (30.2.1.f)	\$ 0
Inversiones no admitidas ((30.2.1.c) y d)	\$ 0
Otros Activos no admitidos	\$ 0
Exceso rubro créditos (30.2.1.e)	\$ 0
Exceso inv. Empresas vinculadas, etc. (30.2.1.c)	\$ 0
Otros	\$ 0
Mas: Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
Mas: Utilidad Conversión Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
Mas: Dif. Valuación a Regularizar (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Art. 8° - IBNR (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE	\$ 0
6. SUPERAVIT / (DEFICIT):	
"5." - "4."	\$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

059520234217201500



Anexo IX

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Diciembre 2022

ENTIDADES DE SEGUROS DE RETIRO

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS

\$ 0

2. A ACREDITAR EN FUNCION DE COMPROMISOS TECNICOS

2.1 Compromisos Técnicos seguros directos \$ 0

2.2 Compromisos Técnicos reaseguros pasivos \$ 0

2.3 = (2.1. - 2.2.) \$ 0

2.4 = (2.1. x 0,04) \$ 0

2.5 Relación puntos (2.3. / 2.1.) 0,00

2.6 (2.4. x 2.5.) o (2.4. x 0,85), el mayor \$ 0

3. EN FUNCION DE LOS CAPITALES EN RIESGO (no negativos)

3.1. Capitales en riesgo seguros directos \$ 0

3.2. Capitales en riesgo seguros activos \$ 0

3.3. Capitales en riesgo seguros pasivos \$ 0

3.4. = (3.1. + 3.2. -3.3.) \$ 0

3.5. = (3.1. + 3.2.) X 0,003 \$ 0

3.6. Relación Puntos 3.4. / (3.1. + 3.2.) 0,00

3.7. (3.5. x 3.6.) o (3.5. x 0,85), el mayor \$ 0

4. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR

1. o (2.6. + 3.7.), el mayor \$ 0

5. CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. Punto 30.2.)

PATRIMONIO NETO \$ 0

Menos: Capital a integrar (30.2.1.) \$ 0

Distribución utilidades en efectivo (30.2.1.) \$ 0

Cargos diferidos (30.2.1.a) \$ 0

Créditos no computables \$ 0

Exceso de disponibilidades e inversiones exterior (30.2.1.c) \$ 0

Inmuebles no admitidos (35.5.iii) y/o (30.2.1.g) \$ 0

Exceso inmuebles y prestamos (30.2.1.f) \$ 0

Inversiones no admitidas ((30.2.1.c) y d) \$ 0

Otros activos no admitidos \$ 0

Exceso rubro créditos (30.2.1.e) \$ 0

Exceso inv. Empresas vinculadas, etc (30.2.1.c) \$ 0

Otros \$ 0

Mas: Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar \$ 0

Mas: Utilidad Conversion Decreto 471/02 a Devengar \$ 0

Mas: Dif. Valuación a Regularizar (Resol. 788/2019) \$ 0

Mas: Art. 8° - IBNR (Resol. 788/2019) \$ 0

Mas: Otros \$ 0

CAPITAL COMPUTABLE \$ 0

6. SUPERAVIT / (DEFICIT) ("5." - "4")

\$ 0

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

059520234217201500



Anexo X

Entidad: SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 31 de Diciembre 2022

ENTIDADES REASEGURADORAS (Objeto Exclusivo)

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS

\$ 0

2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS

2.1. Primas netas retenidas por reaseguros activos y retrocesiones más adicionales administrativos de los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado \$ 0

2.2. Primas netas de anulaciones de los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado \$ 0

2.3. IMPORTE A CONSIDERAR

2.3.1 (2.1) o (2.2 x 0.40), el mayor \$ 0

2.3.2 Monto obtenido en 2.3.1 x 0.16 = \$ 0

3. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR:

1. o 2.3.2.; el mayor \$ 0

4. CAPITAL COMPUTABLE: (R.G.A.A. punto 30.2.)

PATRIMONIO NETO \$ 0

Menos: Capital a Integrar (30.2.1.) \$ 0

Distribución utilidades en efectivo (30.2.1.) \$ 0

Cargos Diferidos (30.2.1. a) \$ 0

Créditos no Computables \$ 0

Exceso disp. e inversiones en el exterior (30.2.1.c) \$ 0

Inmuebles no admitidos (35.5.iii) y/o (30.2.1.g) \$ 0

Exceso rubro Créditos (30.2.1.e) \$ 0

Otros Activos no admitidos \$ 0

Exceso Inmuebles y prest (30.2.1.f) o (30.2.3.2.) \$ 0

Inversiones no admitidas (30.2.1.c) y.d)) \$ 0

Exceso de inv. emp vinculadas, etc. (30.2.1.c) \$ 0

Otros \$ 0

Mas: Dif. Valuación a Regularizar (Resol. 788/2019) \$ 0

Mas: Met. Impuesto Diferido -Pasivo- (R.G.A.A. 39.1.5) \$ 0

Mas: Otros \$ 0

CAPITAL COMPUTABLE: \$ 0

5. SUPERAVIT / (DEFICIT):

"4." - "3." \$ 0



INFORME DEL ACTUARIO

Señores
Presidente y Directores de
SUPERVIELLE SEGUROS S.A.
C.U.I.T.: 30-68250085-5
Domicilio Legal: San Martín 344, Piso 15
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de actuarios independientes hemos procedido a la revisión de los Compromisos Técnicos y Siniestros Occurridos y No Reportados de SUPERVIELLE SEGUROS S.A. al 31 de diciembre de 2022.

A los efectos de la emisión del presente informe, hemos considerado que el concepto de suficiencia requerido en el Anexo de la Resolución N° 38.708, "Reglamento General de la Actividad Aseguradora", se limita a la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma particular o general.

De acuerdo a información suministrada por la Compañía, y en función de los procedimientos mínimos de control aplicables establecidos en el punto 39.13.3.e) del Anexo de la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos:

- que la Reserva de Riesgos en Curso, neta de reaseguros pasivos, de las secciones Combinado Familiar e Integral, Riesgos Agropecuarios y Forestales, Robo y Riesgos Similares, Otros Riesgos de Daños Patrimoniales, Accidentes Personales y Vida Colectivo, al 31 de diciembre de 2022, se ajusta a la metodología de cálculo aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma general o según las Notas Técnicas, según corresponda, y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$745.905.752 (Pesos setecientos cuarenta y cinco millones novecientos cinco mil setecientos cincuenta y dos);

- que la Reserva de Riesgos en Curso, neta de reaseguros pasivos, de la sección Vida Individual, al 31 de diciembre 2022, se ajusta a la metodología de cálculo aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma general o según las Notas Técnicas, según corresponda, y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$ 209.576 (Pesos doscientos nueve mil quinientos setenta y seis);

- que la Reserva de Siniestros Occurridos y No Reportados, neta de reaseguros pasivos, al 31 de diciembre de 2022 se ajusta a la metodología de cálculo general establecida por el Anexo de la Resolución N° 38.708, dictado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$ 79.920.478 (Pesos setenta y nueve millones novecientos veinte mil cuatrocientos setenta y ocho);

- y que la Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas, al 31 de diciembre de 2022, se ajusta a la metodología de cálculo general establecida por el Anexo de la Resolución N° 38.708 y sus modificatorias o aclaratorias dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$ 96.234 (Pesos noventa y seis mil doscientos treinta y cuatro).



Informamos que el monto de compromisos técnicos correspondiente a pólizas emitidas en dólares estadounidenses ha sido calculado en pesos al tipo de cambio uno a ciento setenta y siete con 16/100 (U\$S 1 = \$ 177,16) según la circular IF-2023-01064896-APN-GE#SSN de la Superintendencia de Seguros de la Nación de fecha 03 de enero de 2023.

En relación con la Reserva de Siniestros Ocurredos y No Reportados, informamos que la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en los puntos 33.3.6.6. y 33.3.6.1 del Anexo de la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, atendiendo a que en el ramo Otros Riesgos de Daños Patrimoniales se observa que los periodos de ocurrencia son menores a 3 (tres) años, y que el ramo Riesgos Agropecuarios y Forestales carece de experiencia siniestral, ha aplicado la metodología de cálculo descripta en el punto 33.3.6.6.1. tal como se expone en la Nota 1.6.e.) a los Estados Contables.

Según se detalla en Nota 1.6.e) a los Estados Contables, la Sociedad informó a la Superintendencia de Seguros de la Nación, mediante nota presentada el 27 de septiembre de 2018, que aplicará, para el cálculo del pasivo por Siniestros Ocurredos y No Reportados del ramo Vida, los factores de desarrollo separando los sub-ramos de Vida Colectivo y de Vida Saldo Deudor. Con fecha 10 de octubre de 2018, mediante nota número PV-2018-50887382-APN-GTYN#SSN, la Superintendencia de Seguros de la Nación notificó a la Sociedad que tomaba conocimiento de lo informado.

Con motivo de lo establecido por la circular IF-2017-24738469-APN-GE#SSN de fecha 19 de octubre de 2017 en materia de "Presentación de Estados Contables e Información Complementaria", informamos que el código de barras correspondiente a la información objeto del encargo es 919652569990093955 (SINENSUP).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2023.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Actuario (UBA)
C.P.C.E. C.A.B.A.
Tomo 1 – Folio 228



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: San Martín 344, Piso 15
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68250085-5

Introducción

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2022, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al 31 de diciembre de 2021, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”).

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables de período intermedio y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones y las variaciones en el patrimonio neto de la Sociedad.



Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables de la SSN.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.4, en la cual se describe que los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la SSN. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. En la mencionada nota, la Sociedad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) tal como se menciona en Nota 19, los presentes estados contables intermedios de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y normas de contabilidad y plan de cuentas establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, excepto en cuanto a que: i) se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventario y Balances, y ii) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario los asientos contables correspondientes;
- b) con motivo de lo establecido por la Circular IF-2017-24738469-APN-GE#SSN de fecha 19 de octubre de 2017 en relación con la presentación de estados contables e información complementaria, informamos que el código de barras correspondiente a la información objeto del encargo es 9196525699990093955 (SINENSUP). Dicha información se encuentra firmada digitalmente a efectos de su identificación;
- c) la Sociedad presenta superávit en el “Cálculo de la cobertura del artículo 35 de la Ley 20.091 y modificatorias”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 17 de febrero de 2023 sin observaciones;
- d) la Sociedad presenta superávit en su “Estado de Capitales Mínimos”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 17 de febrero de 2023 sin observaciones;
- e) al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con los procedimientos llevados a cabo para emitir nuestro informe de revisión, no surgen observaciones sobre la información expuesta en Nota 12 a los estados contables en relación con lo requerido por la Resolución 206/19 de la SSN;



- f) al 31 de diciembre de 2022 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Supervielle Seguros S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$29.139.031, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2023.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Hernán Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°308 F°53



INFORME ESPECIAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE COBERTURA DE COMPROMISOS EXIGIBLES Y SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: San Martín 344, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68250085-5

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe especial sobre el “Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar” al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.13. de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”), en relación con la preparación de la información requerida por el artículo 39.9 de dicha Resolución. El Estado mencionado, identificado con el código de barras número 919652569990093955 (SINENSUP), ha sido firmado digitalmente por nosotros con fines de identificación solamente, y en adelante será referido como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, “RT 37”).

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37 y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con las normas establecidas en el artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de

esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) cotejar que los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 17 de febrero de 2023, y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) constatar, sobre bases selectivas, que los importes incluidos en el rubro Disponibilidades de la Información objeto del encargo se ajusten a los criterios establecidos en el artículo 39.1.2.1.1 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- c) corroborar que las inversiones incluidas en la Información objeto del encargo se ajusten a los requerimientos y límites establecidos en las “Normas sobre Política y Procedimientos de Inversiones” emitidas por la Sociedad en virtud de lo dispuesto por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- d) cotejar, sobre bases selectivas, que las inversiones incluidas en la Información objeto del encargo se ajusten a los requerimientos del artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- e) constatar, sobre bases selectivas, que los siniestros liquidados a pagar, las deudas con reaseguradores y otros compromisos exigibles cuyos importes se incluyen en la Información objeto del encargo sean exigibles al 31 de diciembre de 2022, mediante la observación de documentación de respaldo y papeles de trabajo suministrados por la Sociedad;
- f) corroborar, sobre bases selectivas, los pagos efectuados por la Sociedad con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, a fin de detectar otros pasivos exigibles a esa fecha que deban ser incluidos en la Información objeto del encargo;
- g) cotejar que el número de juicios en trámite al 31 de diciembre de 2022 surja de la suma algebraica de los siguientes conceptos: juicios en trámite informados en el Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar al 30 de septiembre de 2022, más las altas menos las bajas de demandas judiciales del trimestre según surge del Registro de Actuaciones Judiciales y la información proporcionada por la Sociedad, respectivamente.



Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que:

- a) los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surgen de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances de acuerdo a lo descripto en Nota 19, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 17 de febrero de 2023 y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo no obtuvimos hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad con lo dispuesto por el artículo 39.9 de la Resolución General N°38.708 y modificatorias de la SSN;

Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la SSN en relación con la preparación de la información requerida por el artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2023.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Hernán Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°308 F°53



INFORME ESPECIAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE EL CÁLCULO DE LA COBERTURA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 20.091 Y MODIFICATORIAS

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: San Martín 344, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68250085-5

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe especial sobre el “Cálculo de Cobertura (Art. 35° Ley 20.091)” al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.13 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”), en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 35 de dicha Resolución. El Estado mencionado, identificado con el código de barras número 9196525699990093955 (SINENSUP), ha sido firmado digitalmente por nosotros con fines de identificación solamente, y en adelante será referido como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, “RT 37”).

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con las normas establecidas en el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de



esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) cotejar que los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 17 de febrero de 2023 y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) corroborar que la Información objeto del encargo preparada por la Sociedad considere los lineamientos establecidos en el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- c) corroborar el cumplimiento del Régimen de Custodia de Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39.10 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que:

- a) los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surgen de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances de acuerdo a lo mencionado en Nota 19, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 17 de febrero de 2023;
- b) de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo, no obtuvimos hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad de los requerimientos dispuestos por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- c) la Sociedad ha dado cumplimiento al Régimen de Custodia de Inversiones establecido por el artículo 39.10 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;



Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la SSN en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2023.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Hernán Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°308 F°53



INFORME ESPECIAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE CAPITALES MÍNIMOS

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: San Martín 344, Piso 15. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
CUIT: 30-68250085-5

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe especial sobre el “Estado de Capitales Mínimos” al 31 de diciembre de 2022, acuerdo con lo requerido por el artículo 39.13 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”), en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 30 de dicha Resolución. El Estado mencionado, identificado con el código de barras número 059520234217201500 (Capitales mínimos), ha sido firmado digitalmente por nosotros con fines de identificación solamente, y en adelante será referido como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, “RT 37”).

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37 y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con las normas establecidas en el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar



acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) cotejar que los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 17 de febrero de 2023 y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) corroborar que la Información objeto del encargo preparada por la Sociedad considere los lineamientos establecidos en el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que:

- a) los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surgen de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances de acuerdo a lo mencionado en nota 19, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión de fecha 17 de febrero de 2023, y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo no obtuvimos hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad de los requerimientos dispuestos por el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;



Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la SSN en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2023.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Hernán Pérez Raffo

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°308 F°53

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Supervielle Seguros S.A.
Domicilio legal: San Martín 344 – piso 15.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-68250085-5

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Supervielle Seguros S.A. (en adelante “la Sociedad”), hemos efectuado una revisión de los estados contables intermedios detallados en el capítulo I siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos documentos basados en la revisión efectuada con el alcance descrito en el capítulo III.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISIÓN

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de la Sociedad que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2022, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al 31 de diciembre de 2021, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante la S.S.N.).

III. ALCANCE DE LA REVISIÓN

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren que la revisión de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para revisiones de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos revisados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional hemos tenido en cuenta la revisión efectuada por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de fecha 17 de febrero de 2023, de acuerdo con los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Se efectuaron indagaciones a los responsables de la preparación de la información incluida en los estados contables. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objeto es la expresión de una opinión de los estados contables tomado en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones y las variaciones en el patrimonio neto de la Sociedad.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

IV. CONCLUSIÓN

Basados en la labor realizada y en el informe de los Auditores Externos mencionado en el capítulo III., nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios mencionados en el capítulo I. del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables de la S. S. N..

V. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.4, en la cual se describe que los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la S.S.N.. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. En la mencionada nota, la Sociedad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

VI. INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Tal como se menciona en Nota 19, los presentes estados contables intermedios de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y normas de contabilidad y plan de cuentas establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, excepto en cuanto a que:
 - i) se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventario y Balances,
 - ii) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario los asientos contables correspondientes.
- b) Con motivo de lo establecido por la Circular IF-2017-24738469-APN-GE#SSN de fecha 19 de octubre de 2017 en relación con la presentación de estados contables e información complementaria, informamos que el código de barras correspondiente a esta información es 9196525699990093955 (SINENSUP). Dicha información se encuentra firmada digitalmente a efectos de su identificación.
- c) La Sociedad presenta superávit en el “Cálculo de la cobertura del art. 35 de la Ley N° 20.091 y modificatorias”.
- d) La Sociedad presenta superávit en su “Estado de Capitales Mínimos”.
- e) Manifestamos que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2023.

Carlos D. González Pagano
Síndico

Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 76 F° 10